

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“PRORRATA DEL IGV Y RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DELGADO RODRÍGUEZ SAC, 2022”**

PRESENTADA POR LA BACHILLER

DELGADO GAVIDIA VERÓNICA YARÍTH

ASESORA

DRA. MARÍA ESTHER LEÓN MORALES

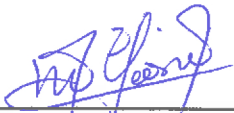
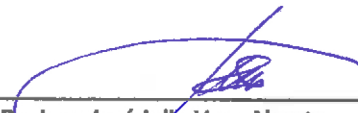
CAJAMARCA – PERÚ

2024

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: .
Delgado Gavidia Verónica Yaríth.
DNI: 73641031
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
Dra. María Esther León Morales.
Departamento Académico:
Ciencias Contables.
3. Grado académico o título profesional para el estudiante
☐ Bachiller ☒ Título profesional ☐ Segunda especialidad
☐ Maestro ☐ Doctor
4. Tipo de Investigación:
☒ Tesis ☐ Trabajo de investigación ☐ Trabajo de suficiencia profesional
☐ Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
"PRORRATA DEL IGV Y RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE DELGADO RODRÍGUEZ SAC, 2022"
6. Fecha de evaluación: 21/03/2024
7. Software antiplagio: ☒ TURNITIN ☐ URKUND (ORIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 13%
9. Código Documento: oid:3117:341661177
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
☒ APROBADO ☐ PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES ☐ DESAPROBADO

Fecha Emisión: 13/05/2025

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
Dra. María Esther León Morales DNI: 26612668	Dr. Juan José Julio Vera Abanto Director de la Unidad de Investigación F-CECA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACION DE LA TESIS

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 269-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller VERÓNICA YARÍTH DELGADO GAVIDIA denominada:

"PRORRATA DEL IGV Y RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE
DELGADO RODRÍGUEZ SAC, 2022"

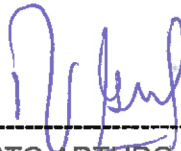
Fecha Sustentación: 04/09/2024.



DR. CPC. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA
PRESIDENTE



DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO
SECRETARIO



DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ
VOCAL



DRA. CPC. MARÍA ESTHER LEÓN MORALES
ASESORA

Dedicatoria

iv

Dedico mi tesis, en primer lugar, a Dios, por haberme permitido culminar con bien este
anhelado sueño en mi vida profesional.

A mis padres, especialmente a mi padre, cuya inspiración y apoyo me han motivado siempre.

A mi asesora por su apoyo constante.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por la vida, la salud y las fuerzas necesarias que me dio para poder culminar este sueño tan anhelado.

A mi padre, gracias a sus consejos y cuidados pude alcanzar este logro profesional.

A mi asesora, por su paciencia, su sabiduría y su constante apoyo.

A los directivos de la empresa que me brindaron la información necesaria.

Índice de Contenidos

vi

Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento	v
Índice de Contenidos.....	vi
Índice de Tablas	x
Índice de Figuras.....	xi
Resumen.....	xiii
Abstract	xiv
Introducción	xvi
I. Capítulo I. Planteamiento de la investigación.....	18
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	18
1.2. Selección y delimitación del problema	20
1.2.1. Selección espacial:	20
1.2.2. Selección Temporal:.....	20
1.3. Formulación del problema.	20
1.3.1. Pregunta general	20
1.3.2. Preguntas específicas	20
1.4. Objetivos.	20
1.4.1. Objetivo general	20
1.4.2. Objetivos específicos.	21
1.5. Justificación	21

1.5.1.	Justificación teórica	21
1.5.2.	Justificación práctica	21
1.5.3.	Justificación académica	21
1.5.4.	Limitaciones de la investigación.	22
II.	Capítulo II. Marco Teórico.	23
2.1.	Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales	23
2.1.1.	Antecedentes Internacionales:	23
2.1.2.	Antecedentes Nacionales:	23
2.1.3.	Antecedentes regionales:	25
2.2.	Base legal.....	26
2.3.	Bases Teóricas.....	27
2.3.1.	Prorrata del IGV	28
2.3.2.	Rentabilidad	31
2.4.	Definición de Términos Básicos.	34
2.4.1.	EBITDA	34
2.4.2.	Importación	34
2.4.3.	Prorrata	34
2.4.4.	Rentabilidad	34
2.4.5.	Utilidad.....	35
2.4.6.	Ventas.....	35
III.	Capítulo III. Hipótesis y Variables.....	36

3.1. Planteamiento de la Hipótesis	36
3.1.1. Hipótesis general	36
3.2. Identificación de Variables.....	36
3.3. Operacionalización de Variables.	37
IV. Capítulo IV. Marco Metodológico.....	38
4.1. Enfoque y Métodos de la Investigación	38
4.1.1. Enfoques de la Investigación	38
4.1.2. Métodos de la Investigación	38
4.2. Tipo y nivel de investigación.	39
4.2.1. Tipo de investigación.	39
4.2.2. Nivel de investigación.	39
4.3. Diseño de la investigación.....	39
4.4. Población y muestra.....	39
4.4.1. Población.....	39
4.4.2. Muestra.	40
4.5. Unidad de análisis.....	40
4.6. Técnicas e Instrumentos de investigación	40
4.6.1. Técnicas de recolección de datos	40
4.6.2. Instrumento de recolección de datos	41
4.6.3. Técnicas de procesamiento de datos.....	41
4.6.4. Análisis, interpretación y discusión de resultados	41

V. Capítulo V. Resultados y Discusión	42
5.1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados	42
5.1.1. Análisis, interpretación y discusión de la variable prorata del IGV	42
Procedimiento general para determinar el Baremo	44
5.1.2. Análisis, interpretación y discusión de la variable Rentabilidad	52
5.2. Contraste de las hipótesis.	60
5.2.1. Prueba de Normalidad de la hipótesis general	60
5.2.3. Contraste de la hipótesis general	62
5.2.4. Contraste de las hipótesis específicas	63
5.3. Discusión de Resultados.....	64
Conclusiones	67
Recomendaciones	67
VI. Referencias.....	69
Apéndices:.....	71
Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica	71
6.1. Matriz de consistencia metodológica	72
Apéndice B. Instrumento de recolección de datos.....	73
Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos	78
Anexos:	79

Tabla 1 <i>Operacionalización de variables</i>	37
Tabla 2 Tabla de baremo de la dimensión operaciones gravadas	45
Tabla 3 Tabla de baremo de la dimensión transporte interprovincial de pasajeros	47
Tabla 4 Tabla de baremo de la dimensión destinada a gravadas y no gravadas	49
Tabla 5 Análisis de la prorrata del IGV y determinación del costo o gasto del mismo	51
Tabla 6 Estado de Resultados 2022 comparativo considerando la prorrata del IGV	51
Tabla 7 Tabla de baremo de la dimensión rentabilidad neta.....	54
Tabla 8 Tabla de baremo de la dimensión rentabilidad bruta	56
Tabla 9 Tabla de baremo de la dimensión el EBITDA.....	58
Tabla 10 Prueba de normalidad de la hipótesis general.....	60
Tabla 11 Prueba de normalidad de las hipótesis específicas	61
Tabla 12 Contraste de la hipótesis general mediante Pearson	62
Tabla 13 Contraste de la hipótesis específica 1 mediante Pearson	63
Tabla 14 Contraste de la hipótesis específica 2 mediante Rho de Spearman	63
Tabla 15 Contraste de la hipótesis específica 3 mediante Rho de Spearman	64
Tabla 16 <i>Matriz de Consistencia metodológica</i>	72
Tabla 17 Prueba de fiabilidad de ALpha de Crombach	78

Índice de Figuras

xi

Figura 1 La venta de bienes muebles ubicados en el territorio nacional están gravados con el IGV	42
Figura 2 La prestación o utilización de servicios en el país están gravadas con el IGV	42
Figura 3 La importación de bienes hacia nuestro país están gravadas con el IGV	43
Figura 4 Baremo de la dimensión operaciones gravadas.....	45
Figura 5 Está exonerado del IGV el servicio de transporte interprovincial de pasajeros.	46
Figura 6 Son bienes exonerados del IGV los establecidos en el apéndice 1 de la ley del IGV.	46
Figura 7 Son servicios exonerados del IGV los descritos en el apéndice II de la ley del IGV	47
Figura 8 Baremo de la dimensión transporte público interprovincial de pasajeros	48
Figura 9 El proceso de identificación de productos destinados a ventas gravadas y no gravadas, permite determinar la participación del crédito fiscal.	48
Figura 10 Del cálculo de la prorrata del IGV, se obtiene el coeficiente para determinar la participación del crédito fiscal en las compras realizadas.	49
Figura 11 Baremo de la dimensión destinadas a gravadas y no gravadas	50
Figura 12 El nivel de ventas de la empresa está en función a una planificación realizada	53
Figura 13 La utilidad neta de la empresa se determina de forma mensual en los Estados Financieros.....	53
Figura 14 La utilidad neta de la empresa ha permanecido constante durante todos los meses del año 2022.....	54
Figura 15 Baremo de la dimensión rentabilidad neta	54
Figura 16 La rentabilidad bruta de la empresa es acorde con los indicadores del sector transporte.....	55

Figura 17 La Rentabilidad bruta indica el porcentaje de ganancia, deduciendo únicamente los costos necesarios del servicio.	56
Figura 18 Baremo de la dimensión rentabilidad bruta.....	57
Figura 19 El Ebitda es igual a (Ingresos ordinarios - Costos de ventas - Gastos de administración y ventas) + (Depreciación +Amortización).....	57
Figura 20 Mediante el EBITDA se determina si un proyecto es o no es rentable sin incluir los ítems financieros y fiscales, si el resultado es positivo entonces es un proyecto favorable	58
Figura 21 Baremo de la dimensión el EBITDA	59
Figura 22 Baremo de las variables prorrata del IGV y Rentabilidad.....	59

La presente investigación titulada “Prorrata del IGV y Rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022”, tiene como objetivo determinar la relación de la prorrata del IGV y la rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC en el año 2022; por lo que se realizó la investigación bajo el enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, con un nivel descriptivo y correlacional, bajo el diseño no experimental y de corte transversal; la población de estudio son todos los trabajadores de la empresa en estudio, así como los registros contable y declaraciones de la empresa del año 2022; la muestra se limita a las personas que tienen manejo de la documentación contable y la gerencia; para obtener los datos se utilizó la técnica de la encuesta y el análisis documental; como instrumento el cuestionario y la ficha de análisis documental; los principales resultado muestran que la prorrata del IGV que no se utiliza como crédito fiscal es de S/ 176,807 el cual se utiliza en la empresa como costo en el estado de resultados el cual influye directamente en el resultado de la empresa; así mismo, se determinó mediante la prueba estadística de Pearson, que existe una correlación positiva muy alta del 0.948 entre la prorrata del IGV y la rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC en el año 2022 según la tabla 12; por otro lado se determinó que existe una relación positiva muy alta, según el coeficiente de correlación de Pearson del 0.948 entre la prorrata del IGV y la rentabilidad neta; así mismo, se determinó que existe una relación positiva muy alta, según al coeficiente de correlación Rho de Spearman del 0.913 entre la prorrata del IGV y la rentabilidad bruta; finalmente se determinó que existe una relación positiva muy alta, conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman del 0.913 entre la prorrata del IGV y el EBITDA en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, en el año 2022.

Palabras clave: Prorrata del IGV, Rentabilidad, rentabilidad neta, rentabilidad bruta, EBITDA.

Abstract

xiv

The present research entitled "Prorata of the IGV and Profitability in the company of Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022", aims to determine the relationship between the prorata of the IGV and the profitability in the company of Transporte Delgado Rodríguez SAC in the year 2022; Therefore, the research was conducted under a quantitative approach, applied, with a descriptive and correlational level, under a non-experimental and cross-sectional design; the study population is all the workers of the company under study, as well as the company's accounting records and returns for the year 2022; The main results show that the prorata of the IGV that is not used as a tax credit is S/ 176,807, which is used in the company as a cost in the statement of income, which directly influences the company's results; likewise, it was determined through the Pearson statistical test that there is a very high positive correlation of 0.948 between the apportionment of the IGV and the profitability of the company Transporte Delgado Rodríguez SAC in the year 2022 according to table 12; on the other hand, it was determined that there is a very high positive relationship, according to Pearson's correlation coefficient of 0.948 between the apportionment of the IGV and net profitability; likewise, it was determined that there is a very high positive relationship, according to Spearman's Rho correlation coefficient of 0.913 between the apportionment of the IGV and gross profitability. 913 between the apportionment of VAT and gross profitability; finally, it was determined that there is a very high positive relationship, according to Spearman's Rho correlation coefficient of 0.913 between the apportionment of VAT and EBITDA in the company Transporte Delgado Rodriguez SAC, in the year 2022.

Key words: VAT apportionment, Profitability, net profitability, gross profitability, EBITDA.

La prorrata del IGV se usa en las empresas que venden productos o servicios que están gravados y no gravados con el IGV, y al realizar compras gravadas con el IGV que se utilizan para las ventas gravadas y no gravadas, es que se tiene que determinar o calcular el coeficiente de prorrato para saber que parte del IGV de las compras se usa como crédito fiscal y la diferencia se usa como costo o gasto del periodo; razón por lo que en la presente investigación se aborda la relación que existe entre la prorrata del IGV y la rentabilidad de la empresa en estudio.

La realidad problemática que permite desarrollar la presente investigación tiene un amplio alcance, por ejemplo, en España a partir del año 2020 se incluyó el régimen de prorrata del IVA donde el 65% de este IVA paso a usarse como gasto, incrementándose de manera colosal los gastos en los contribuyentes con más de 2,200 millones de Euros (El Pleno del Tribunal de Cuentas, 2023), en nuestro país, son muchas las empresas que desconocen sobre la determinación correcta o aplicación de la prorrata del IGV, por lo que es importante conocer el procedimiento correcto que se debe seguir para determinar el cálculo de la prorrata del IGV, así mismo, determinar cómo es que influye el costo o gasto del IGV dejado de usar como crédito fiscal y que se convierte como costo o gasto del periodo el cual se relaciona con la rentabilidad de la empresa, por lo que el objetivo de la presente investigación es determinar la relación de la prorrata del IGV y la rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022 y se ha estructurado de la siguiente forma:

Capítulo I, donde se expone la realidad problemática y el planteamiento del problema, así como la justificación y las limitaciones al realizar el presente estudio.

Capítulo II, se presenta de forma estructurada el marco teórico y conceptual que corresponde a las variables, dimensiones e indicadores de investigación.

Capítulo III, se plantea la hipótesis de investigación, se define las variables de estudio y se muestra el cuadro de operacionalización de las variables.

Capítulo IV, se encuentra a la parte metódica de investigación, la población, la muestra de estudio, los procedimientos establecidos para obtener la información estadística.

Capítulo V, se muestra los resultados estadísticos de forma descriptiva e inferencial de los resultados obtenidos, así como la discusión de resultados.

Finalmente se muestra las conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos de la presente investigación.

1.1. Descripción de la realidad problemática

El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un tributo indirecto que, aunque es pagado por los consumidores, es recaudado y entregado al fisco por las empresas. Estas pueden realizar distintos tipos de operaciones —gravadas con IGV, no gravadas o exoneradas—, por lo que la administración tributaria ha establecido el mecanismo de la prorrata del IGV, también conocido como prorrata del crédito fiscal. Este mecanismo consiste en distribuir proporcionalmente el IGV de las compras que se destinan conjuntamente a operaciones gravadas y no gravadas. La correcta identificación de este tipo de operaciones y la determinación precisa del crédito fiscal prorratable representan un desafío importante; además, resulta relevante evaluar el impacto que tiene la aplicación de la prorrata del IGV en la rentabilidad empresarial.

A nivel internacional, se puede citar el caso de la agencia de noticias EFE, con sede en Madrid y con un equipo de más de 3000 profesionales de 60 nacionalidades. En 2009 dicha agencia no estaba sometida al régimen de prorrata del Impuesto al Valor Agregado (IVA); sin embargo, a partir de 2020 se vio obligada a aplicarlo, lo que implicó un incremento sustancial de sus costos, pues ahora el 65 % del IVA soportado no es deducible y pasa a ser un gasto para la empresa. Concretamente, en el año 2020 el monto de IVA no deducible ascendió a 2,2 millones de euros, de acuerdo con un informe del Pleno del Tribunal de Cuentas (2023). En el Perú, el debate tributario actual se centra en las exoneraciones del IGV y sus impactos en la recaudación fiscal. Por ejemplo, la Ley N° 31651, 2023 extiende hasta el año 2030 las exoneraciones del IGV contempladas en los Apéndices I y II. Asimismo, la Ley N° 31663 prorroga la vigencia de la Ley N° 27623, que dispone la devolución del IGV a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración, y de la Ley N° 27624, que dispone la devolución del IGV para la exploración de hidrocarburos,

hasta el 31 de diciembre de 2027. Estas decisiones han generado polémica. En 2022, las devoluciones de IGV ascendieron a S/ 6,783 millones, cifra que representó el 27.8 % de todas las devoluciones efectuadas por el Estado. Según un análisis de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú, 2023), esta política de devoluciones resulta favorable para el país, ya que incentiva la inversión privada y protege el bolsillo de la población. Por otro lado, un reciente fallo del Tribunal Constitucional (TC) que prohíbe el cobro de intereses moratorios a empresas morosas ha suscitado preocupación. El exjefe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Luis Arias, advirtió en una entrevista que esta decisión podría anticipar la devolución o reducción de deudas tributarias de firmas como Telefónica, Scotiabank o Cerro Verde, incentivando la evasión y la elusión fiscal. Arias señaló, además, que la SUNAT ha interpuesto un recurso de nulidad contra dicho fallo, con la esperanza de que los magistrados reflexionen por el bien del país (Salazar, 2023). En el caso específico de la empresa Transporte Delgado Rodríguez SAC, se evidencia la dificultad para determinar de manera fehaciente la prorrata del IGV, dado que la compañía realiza operaciones tanto gravadas como no gravadas con este impuesto. Además, no se ha cuantificado el impacto de la prorrata del IGV en la rentabilidad de la empresa, ni se realiza un control mensual al respecto. Diversas causas contribuyen a este problema. En primer lugar, se identifica el desconocimiento o la interpretación errónea de la normativa relacionada con la determinación de la prorrata del IGV. En segundo lugar, el registro de compras mediante comprobantes que incluyen conceptos múltiples dificulta la identificación precisa del destino de cada operación para efectos del prorrateo. En tercer lugar, el afán de reducir el pago del IGV —buscando disminuir el coeficiente de prorrata—, sumado al interés por generar una mayor rentabilidad, conduce a aplicar incorrectamente lo establecido en la norma. Si esta situación persiste, las empresas que realizan tanto operaciones gravadas como no gravadas —particularmente aquellas dedicadas al transporte público de pasajeros—

podrían incurrir en infracciones tributarias y recibir multas u otras sanciones, lo que conllevaría una disminución de su rentabilidad.

20

1.2. Selección y delimitación del problema

1.2.1. Selección espacial:

La presente investigación se desarrolló dentro de la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, la misma que tiene varios establecimientos anexos y tiene como domicilio legal el distrito de Lima, consecuentemente, el ámbito espacial es Lima.

1.2.2. Selección Temporal:

En la presente investigación se analizó los datos contables del periodo 2022

Formulación del problema.

1.2.3. Pregunta general

¿Cuál es la relación entre la prorrata del IGV y la Rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022?

1.2.4. Preguntas específicas

¿Cuál es la relación entre la prorrata del IGV y la rentabilidad neta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022?

¿Cuál es el nivel de relación entre la prorrata del IGV y la rentabilidad bruta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022?

¿Cuál es el nivel de relación entre la prorrata del IGV y el EBITDA en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022?

1.3. Objetivos.

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la prorrata del IGV y la rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.

1.3.2. Objetivos específicos.

Determinar la relación entre la prorrata del IGV y la rentabilidad neta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.

Determinar la relación entre la prorrata del IGV y la rentabilidad bruta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.

Determinar la relación entre la prorrata del IGV y el EBITDA en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación teórica

El presente proyecto se justifica teóricamente porque permite llenar un vacío en el conocimiento relacionado con la aplicación correcta de la prorrata del IGV para las empresas de transporte de carga y de pasajeros, así mismo, permitirá identificar la influencia o relación que existe con la rentabilidad en la empresa.

1.4.2. Justificación práctica

La investigación se justifica de forma práctica porque permite aplicar la teoría en la práctica real para identificar plenamente la forma correcta de aplicar la prorrata del IGV y validar cuanto es el grado de impacto en la rentabilidad de la empresa, la misma que será demostrada científicamente mediante la contrastación de las hipótesis.

1.4.3. Justificación académica

Académicamente la presente investigación permite obtener a la investigadora obtener el título profesional de contadora pública, así mismo, sirve como antecedente para futuras investigaciones y de material de consulta para profesionales y estudiantes que quieran profundizar sobre el tema.

1.4.4.Limitaciones de la investigación.

Existen limitaciones relacionadas con la búsqueda de literatura relacionada con la investigación, debido a que es un tema muy poco tratado, sin embargo, se ha recurrido a la normativa legal, a la SUNAT y otras publicaciones; así mismo, al realizar la presente investigación se llena con ese vacío de conocimiento.

1.5. Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales

1.5.1. Antecedentes Internacionales:

Dentro del contexto internacional, Nocetti (2020), en su investigación titulada “Crédito fiscal en IVA. Requisitos y limitaciones a su cómputo”, cuyo objetivo fue lograr una correcta aplicación de la legislación vigente y, consecuentemente, del mecanismo de liquidación del impuesto; sus principales indicaciones, muestran que hay disposiciones con carácter restrictivo y están alejadas del marco general que establece la ley, hace resaltar un tipo de abuso por parte de la administración, haciendo difícil el proceso de fiscalización del tributo por el distanciamiento del deudor tributario; por otro lado el marco normativo debe alimentarse con la doctrina y jurisprudencia evitando situaciones controvertidas que solo aplazan el problema y cada vez demora más la celeridad de la solución de controversias. Este antecedente muestra la importancia de la normativa relacionada con los tributos, a partir de los cuales crea un sistema tributario sin vacíos, con una gran amplitud, con claridad en las normas lo cual conlleva a tener un sistema tributario que funciona bien y no índice a errores y fraudes que finalmente paga el contribuyente.

1.5.2. Antecedentes Nacionales:

Según Ojeda (2022), en su tesis titulada “Vulneración del principio constitucional de reserva de ley cuando se aplica un procedimiento de prorrata no contemplado en el Reglamento de la Ley del IGV, ello en el tratamiento tributario de las operaciones interlineales”, tiene por objetivo determinar cómo es que la SUNAT aplica el procedimiento de la prorrata del IGV para determinar el Crédito Fiscal cuando se realiza operaciones interlineales (son las operaciones por contrato entre aerolíneas), y validar si es que el procedimiento de la prorrata para este tipo de operaciones se encuentra regulado por el

Reglamento de la Ley del IGV y si al hacer uso de un procedimiento no considerado en el Reglamento de la Ley del IGV vulnera el Principio Constitucional de Reserva de Ley, del análisis que ha realizado advierte como problema que la SUNAT para cumplir con la función de recaudar tributos viene determinando el Crédito Fiscal, de los contribuyentes que realizan operaciones interlineales, aplicando procedimientos de prorrata no previstos en el Reglamento de la Ley del IGV; por lo que corresponde regular el tratamiento tributario a fin de que no se vulnere el Principio Constitucional Tributario de Reserva de Ley y que las acciones que realiza el Estado cuando cumple con su función recaudatoria sean realizadas mediante actos legítimos y no arbitrarios; finalmente la investigación concluye indicando que la Administración Tributaria no puede realizar interpretaciones extensivas para casos no regulados por ella, por lo que debe de hacerlo en estricto cumplimiento con la normativa tributaria, por lo que al crear un nuevo procedimiento y aplicarlo, la SUNAT estaría ejerciendo de manera arbitraria su potestad tributaria, vulnerando el Principio de Reserva de Ley al sobrepasar los límites impuestos por la Constitución. Este antecedente de investigación, muestra que la normativa tributaria debe estar en estricto cumplimiento con el principio de reserva de ley, en consecuencia, todo aquello que no esté establecido en la norma no puede ser exigible por la SUNAT, así mismo muestra excepciones para el caso de la prorrata del IGV a pesar de que la actividad desarrollada implique tener operaciones no gravadas y con el IGV de forma conjunta.

Yactayo y Yauris (2021), en su investigación titulada “Aplicación de la prorrata del IGV y su efecto en la rentabilidad de Minera Titán del Perú S.R.L.”, se planteó como objetivo aplicar el procedimiento de la prorrata del IGV y validar la implicancia de esta en la rentabilidad de la Minera Titán del Perú SRL. Para lo cual realizó una investigación con revisión documental, con diseño no experimental; dentro de sus principales resultados muestra que la prorrata tiene una incidencia en el costo por el importe de S/ 26’983,160; así

mismo respecto a la rentabilidad neta se muestra que esta disminuyó del 25.73% al 2.5%; finalmente las conclusiones de la investigación muestran que la utilidad de la empresa disminuyó su utilidad neta en S/ 17'660,735 Soles por el mal tratamiento del IGV y por las multas e intereses por las infracciones cometidas, por lo cual la empresa también redujo su rentabilidad. Este antecedente de investigación resulta muy importante porque está relacionado con las variables de estudio y mediante una revisión documental muestra los errores cometidos en la aplicación de la prorrata del IGV y como ha influido negativamente en la rentabilidad de la empresa.

1.5.3. Antecedentes regionales:

Dentro del contexto regional, no se encontró antecedentes relacionados directamente al estudio de la prorrata del IGV dentro de los últimos 5 años; sin embargo, hay un estudio relacionado con la otra variable de investigación: rentabilidad, realizada por Tacilla (2022), titulada “Los Costos de Calidad y su Influencia en la Rentabilidad de la Cooperativa Agraria Renacer Andino, 2018”, la cual tuvo como objetivo determinar cuál es la influencia que presenta los costos de calidad en la rentabilidad de la Cooperativa Agraria Renacer Andino, 2018; desarrollando una investigación de tipo aplicada, con un nivel de investigación explicativo, y con un diseño transversal, realizando un trabajo de campo y la aplicación de una entrevista para recolectar datos históricos; su población y muestra de estudio estuvo conformada por 5 personas de la cooperativa; finalmente, la investigación concluye indicando que los costos de calidad influyen significativamente en la rentabilidad de la Cooperativa Agraria Renacer Andino, debido a que mientras más elevado sea el costo de calidad, la rentabilidad disminuye; junto a ello en el análisis de ratios, costos de calidad/ventas totales se ve reflejada un índice de 2.78%, al comparar el costo de calidad (13, 646.49 soles) frente a las ventas (488, 305.59 soles) es un importe irrelevante, sin embargo, consideramos que el control de los gastos es el eje principal para mejorar la rentabilidad de las empresas, así

mismo indica que es necesario reducir los costos de fallas internas y externas con la implementación de actividades de prevención y en consecuencia incremento de la utilidad. Este antecedente, muestra la importancia de controlar los costos, como un factor que influye directamente en la rentabilidad de la cooperativa, lo cual, relacionado con la prorrata del IGV, implica hacer una determinación correcta de la prorrata para evitar sobre costos relacionados con las multas por infracciones cometidas o sobre costos ocultos por la mala determinación en el cálculo de la prorrata del IGV.

1.6. Base legal.

La Constitución Política (1993) vigente, establece en el Capítulo IV lo relacionado al régimen tributario y presupuestal, precisamente en el artículo 74° se establece el principio de legalidad el mismo que indica que los tributos se crean, se modifican o se derogan, o se establece exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, excepto los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo; en ese mismo sentido, también aclara que el Estado, al tener la potestad tributaria, debe de respetar los principios de reserva de la ley, de igualdad y el respeto de los derechos fundamentales de la persona, por lo que ningún tributo puede tener carácter confiscatorio.

El Código Tributario, el mismo que entra en vigencia mediante el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013) y sus modificatorias, en el cual se establece los principios generales, así como los principios institucionales y los procedimientos sobre nuestro ordenamiento jurídico – tributario, en este mismo código se establece los derechos, los deberes, las obligaciones, las sanciones respecto a la relación entre el deudor y acreedor tributario.

La ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo establecido mediante el Decreto Legislativo N° 821 (1999) y ordenado mediante el Decreto

Supremo N° 055-99-EF, el cual establece todas las condiciones, requisitos, las operaciones gravadas, no gravadas, las operaciones exoneradas; así como a los sujetos del impuesto, la base imponible, la devolución en exceso de saldos a favor, la prorrata del IGV y otros relacionados con este impuesto.

1.7.Bases Teóricas

La presente investigación tiene su respaldo en las siguientes teorías:

Teoría de la Disuasión según Allingham y Sadmo, indican que en esta teoría, solo basta que el contribuyente tenga temor sobre los castigos o consecuencias como multas, sanciones; para que esté convencido de que es mejor pagar el tributo de forma correcta y oportuna a que esperar que le detecten y le sancionen; por lo que en ese sentido, el contribuyente evalúa el riesgo y determina la probabilidad existente para que la SUNAT le detecte, y a mayor probabilidad de detección por parte de la administración tributaria hacia el contribuyente, este disminuirá su actitud evasora; es decir que esta teoría sostiene que el contribuyente o el ciudadano evalúa los beneficios que puede obtener y si estos son inferiores o superiores al costo de penalización y a partir de ahí hace una decisión razonable de seguir siendo evasor o de alinearse a lo establecido en la normativa tributaria. Por lo que esta teoría, muestra que el contribuyente evalúa permanentemente su accionar y toma decisiones basadas en beneficio costo respecto a pagar o no pagar sus impuestos a la Administración Tributaria, (Mogollón, 2014),

Teoría de la renta Producto, indica que la fuente de donde proviene los ingresos debe subsistir al acto de producción de la riqueza, es decir, debe ser capaz de generar riqueza proveniente de una fuente durable o permanente en el tiempo (Dabat y otros, 2007). En ese sentido la empresa que es objeto de la presente investigación cumple con esta teoría, debido a que si tiene una fuente durable de donde proviene sus ingresos.

1.7.1. Prorrata del IGV

La prorrata del IGV o prorrata del crédito fiscal es una fórmula que permite distribuir el IGV bajo el sistema de impuesto contra impuesto cuando no resulta posible identificar con certeza las operaciones gravadas que son destinadas tanto para operaciones gravadas como para operaciones no gravadas de forma conjunta, permitiendo la deducción del impuesto de forma proporcional (Villanueva, 2012).

2.3.1.1. Operaciones gravadas. Conforme al Decreto Legislativo N.º 821, Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, ordenado mediante el Decreto Supremo N.º 055-99-EF (1999), establece en el artículo 1º las operaciones gravadas con IGV, es decir todas aquellas operaciones que se encuentran afectas con el impuesto, dentro de las cuales tenemos a la venta en el país de bienes muebles, la prestación o utilización de servicios en el país, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos, la importación de bienes y otros.

* **Venta de bienes.** La venta de bienes es la transferencia que se realiza a título oneroso, independientemente de del nombre que se les dé a los contratos o de la negociación que origine esta transferencia y de las condiciones pactadas entre las partes; así mismo, la transferencia gratuita y el retiro de bienes se encuentran gravados con el IGV (Villar, 2021).

* **Venta de servicios.** La venta de servicios es una transacción con ciertas particularidades que difiere de la venta de productos, por su naturaleza intangible y carácter perecedero en el tiempo (Gómez, Noguera, Ruíz, & Solano, 2015).

* **Importación de bienes.** La importación de bienes es el ingreso de mercancías desde el exterior a nuestro territorio, cuyo fin es el uso o consumo de tales bienes dentro del mercado nacional (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2021).

2.3.1.2. Operaciones exoneradas del IGV. Las operaciones exoneradas del IGV, son las que no están señaladas en la ley del IGV o son exceptuadas por la misma norma, estas operaciones exoneradas se encuentran en el Apéndice I de la ley del IGV para el caso de bienes exonerados y el Apéndice II para los servicios exonerados del IGV (SUNAT, 2021).

* **Transporte interprovincial de pasajeros.** Conforme lo establece el Numeral 2° del Apéndice II de la ley del IGV que el servicio de transporte público de pasajeros dentro del país, se encuentra exonerado del IGV, en ese mismo sentido la Resolución del Tribunal Fiscal N° 2717-4-96, aclara el concepto de servicio público indicando que es el servicio que es prestado en general, de forma regular y continua y masiva con el objetivo de satisfacer una necesidad de índole pública; finalmente, el Informe N° 049-2011-SUNAT/2B0000 (2011), señala que el servicio de transporte público terrestre, es el servicio ofertado a la colectividad en general, siendo de libre acceso para ser utilizado por cualquier persona, así mismo, el citado informe aclara que el servicio de taxi también califica como servicio de transporte público por ser ofertado a la colectividad, finalmente aclara que para el caso del traslado de personal de una empresa califica como servicio privado y no público, razón por la que está gravado con el IGV.

* **Bienes del Apéndice I.** El apéndice I de la Ley del IGV (1999) y sus modificatorias, establece cuales son las operaciones que están exoneradas del IGV, en ese sentido, se tiene una lista de bienes exonerados cuya venta se realice en el país, o la importación

entre otros de: vacunos, pescados, leche cruda entera, papas, tomates, arvejas, café crudo, cacao en grano, abonos orgánicos, entre otros; en el apartado b) indica que está exonerado la primera venta de inmuebles que realice los constructores, siempre que el valor de venta no supere las 25 UITs y sea destinado exclusivamente para vivienda.

*** *Otros servicios del Apéndice II.*** Considerando que la presente investigación se enfoca en el servicio de transporte interprovincial se ha comentado en el apartado 3.2.3.2.1. exclusivamente sobre el servicio indicado, sin embargo, resulta importante conocer también, cuáles son los otros servicios que se encuentran exonerados del IGV conforme al Apéndice II de la ley del IGV (1999) y sus modificatorias, en ese sentido se presenta a los otros servicios exonerados del IGV por ley: el Servicios de transporte de carga que se realice desde el país hacia el exterior y viceversa, los espectáculos públicos culturales, el expendio de comidas y bebidas prestados en los comedores populares y comedores de universidades públicas, la construcción y reparación de las Unidades de las Fuerzas Navales de la Marina de Guerra del Perú, Los ingresos que perciba el Fondo Mi Vivienda por las operaciones de crédito, Los ingresos percibidos por las Empresas Administradoras Hipotecarias.

2.3.1.3. *Operaciones destinadas a gravadas y no gravadas.* Son las operaciones que dentro de una empresa con un rubro específico tiene la venta de bienes y/o servicios que son gravados y otros que no son gravados con el IGV; entonces, las compras que se utilizan para cumplir con este doble propósito son consideradas operaciones destinadas a gravadas y no gravadas y cuando no se pueda identificar plenamente la participación para cada tipo de ventas, se recurre a la prorrata del IGV, parafraseado de (Vargas, 2018).

*** *Identificación de los productos y/o servicios destinados a gravados y no gravados con el IGV.*** Este proceso de identificación consiste en determinar el destino que se le dará a la compra de productos y/o servicios de una empresa que vende de forma independiente o conjunta bienes y/o servicios gravados y exonerados con el IGV; como para el caso de estudio de una empresa de transportes de pasajeros, donde los pasajes están exonerados del IGV y para el caso de encomiendas, estas están gravadas con el IGV, por lo que al comprar combustible se destina para ambos servicios, y un vehículo puede trasladar tanto a pasajeros y encomiendas, según lo establecido por la ley y reglamento del IGV.

*** *Cálculo de la prorrata.*** La prorrata del IGV se aplica a aquellas compras en las que no se pueda determinar fehacientemente el importe de participación en operaciones gravadas y no gravadas con el IGV, por lo que coeficiente se calcula dividiendo la suma de las operaciones gravadas de los últimos doce meses incluyendo el mes al que corresponde el cálculo, más las exportaciones de los últimos 12 meses; dividido entre la suma de las operaciones gravadas de los últimos doce meses, más las exportaciones gravadas de los últimos 12 meses y más las operaciones no gravadas de los últimos doce meses, tal como se detalle en la página de la (SUNAT, 2007).

$$\text{coeficiente} = \frac{\text{Operaciones gravadas (12 últimos meses)} + \text{Exportaciones (12 últimos meses)}}{\text{Operaciones gravadas (12 últimos meses)} + \text{Exportaciones (12 últimos meses)} + \text{operaciones no gravadas (12 últimos meses)}}$$

1.7.2. Rentabilidad

La rentabilidad, cada vez tiene un concepto más amplio donde incluye variables ambientales, culturales y otras, y desde la perspectiva económica y financiera, la rentabilidad es la relación que existe entre los excedentes con la actividad y la inversión necesaria para llevarla a cabo con la intervención de elementos técnicos, económicos y financieros, por lo

que hace difícil identificar a primera vista las causas de la variación de la rentabilidad (Lizcano & Castelló, 2004).

32

2.3.2.1. Rentabilidad Neta. La rentabilidad neta o margen de utilidad neta, este indicador mide los beneficios que obtiene la empresa por cada unidad monetaria vendida, es una medida más exacta porque considera a los gastos de operación y gastos financieros de la empresa, mediante este indicador se mide la efectividad de la gerencia, de ahí que, a mayor ratio, la empresa obtendrá mayores beneficios por las ventas que realiza (Ricra, 2014).

* **Nivel de ventas.** Es la variación o cambios que ocurren respecto a las ventas, considerado un periodo de tiempo en el que motivado por factores internos y externos se incrementa o disminuye el nivel de ventas de una empresa y se requiere de la intervención de la gerencia para implementar estrategias que busquen mejorar siempre este nivel (Ramos, 2017).

* **Utilidad Neta.** La rentabilidad neta o resultado neto es el saldo o resultado final del Estado de Resultados, este resultado se obtiene después de comparar los componentes positivos con los negativos y deducido los impuestos (Lizcano y Castelló, 2004, p. 111).

$$\text{Rentabilidad Neta} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas netas}}$$

* **Evolución histórica mensual de la rentabilidad neta.** Son los cambios que ocurren en el ratio o indicador de rentabilidad durante el periodo de un año a fin de detectar los picos altos y bajos e identificar las causas o razón de las fluctuaciones en este indicador.

2.3.2.2. Rentabilidad Bruta. Este indicador muestra los resultados de una empresa después de deducir únicamente el costo de venta o el costo de producción o el costo del servicio (Ricra, 2014).

* **Cálculo de la rentabilidad bruta.** Para calcular la rentabilidad bruta en un periodo determinado de tiempo se requiere que esté preparado el Estado de Resultados y luego aplicar la fórmula que se presenta a continuación, tal como lo indica (Ricra, 2014).

$$\text{Rentabilidad bruta} = \frac{\text{Ventas} - \text{Costos}}{\text{Ventas netas}}$$

* **Interpretación de la rentabilidad bruta.** Al ser un resultado antes de impuestos, amortizaciones y otros gastos operativos, será una métrica un tanto engañosa ya que no hace referencia a la rentabilidad real disponible de la cual se pueda disfrutar; para tener un mejor panorama del resultado se tiene que recurrir a la comparación del resultado con los resultados que obtiene el sector y ahí se puede determinar si la empresa está a la par, bajo la par o sobre la par en consideración con el resto de empresas (Díaz, 2022).

2.3.2.3. El EBITDA

El EBITDA es un indicador financiero que en inglés es Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization, es decir que está relacionado con el beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (Bonmatí, 2012).

* **Cálculo del EBITDA.** El EBITDA según Bonmatí (2012), se calcula mediante la aplicación de una fórmula sencilla, la cual sigue los siguientes pasos: primero se calcula el beneficio o utilidad neta de la empresa, restando los gastos y costos en el estado de resultados, a este resultado se suma los costos de depreciación y amortización, la representación mediante la fórmula es:

EBITDA = (Ingresos de actividades ordinarias - Costos de ventas - Gastos de administración y ventas) + (Depreciación + Amortización).

* **Interpretación del EBITDA.** El EBITDA es utilizada para saber si un proyecto es o no es rentable sin incluir los ítems financieros y fiscales, si el resultado es positivo entonces es un proyecto favorable, sin embargo, no representa una rentabilidad absoluta contra viento o marea ya que hay otros factores que no forman parte del cálculo que influyen a futuro como la forma de financiamiento del proyecto, la fiscalidad, la toma de decisiones y otros (Santaella, 2022).

1.8. Definición de Términos Básicos.

1.8.1. EBITDA

Es un indicador financiero que se utiliza para determinar si un proyecto es o no es rentable sin incluir los ítems financieros y fiscales, este acrónimo traducido de las ingles significa: ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización.

1.8.2. Importación

Es el ingreso de bienes del exterior hacia nuestro país.

1.8.3. Prorrata

Es el reparto de forma proporcional en función a ciertos criterios que permiten establecer el valor o cuotas correctas en una distribución.

1.8.4. Rentabilidad

Es la relación que existe entre los beneficios que proporciona una inversión y los esfuerzo o costos y gastos que se ha incurrido para lograr tal hecho.

1.8.5. Utilidad

35

Es el resultado contable después de haber restado a los ingresos todos los gastos, costos e impuestos en un periodo determinado.

1.8.6. Ventas

Es la capacidad de la empresa para generar ingresos, el cual depende de varios factores como la capacidad de producción, la cantidad de Stock, el marketing y otros.

2.1. Planteamiento de la Hipótesis

2.1.1. Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la prorrata del IGV y la rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.

2.1.2. Identificación de Variables.

Variable 1. Prorrata del IGV

Variable 2. Rentabilidad

2.2. Operacionalización de Variables.

Tabla 1

Operacionalización de variables

Título: Prorrata del IGV y rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022				
Nombre de la Variable	Definición conceptual	Definición operacional		
		Dimensiones	Indicador	Ítem
Prorrata del IGV	Es una fórmula que permite distribuir el IGV cuando no resulta posible identificar con certeza las operaciones gravadas que son destinadas tanto para operaciones gravadas como para operaciones no gravadas de forma conjunta, permitiendo la deducción del impuesto de forma proporcional. (Villanueva, 2012)	Operaciones gravadas	Venta de bienes	a
			Venta de servicios	b
			Importación de bienes	c
		Operaciones exoneradas del IGV	Transporte interprovincial de pasajeros	d
			Bienes del Apéndice I	e
			Otros servicios del Apéndice II	f
		Destinadas a gravadas y no gravadas	Identificación de productos destinados a gravados y no gravados.	g
			Cálculo de la prorrata	H
Rentabilidad	Es la relación que existe entre los excedentes con la actividad y la inversión necesaria para llevarla a cabo, con la intervención de elementos técnicos, económicos y financieros. (Lizcano & Castelló, 2004).	Rentabilidad Neta	Nivel de ventas	i
			Utilidad Neta	j
			Evolución histórica mensual	k
		Rentabilidad Bruta	Cálculo de la rentabilidad bruta	l
			Interpretación	m
		EBITDA	Cálculo del EBITDA	n
			Interpretación del EBITDA	o

3.1. Enfoque y Métodos de la Investigación

3.1.1. Enfoques de la Investigación

3.1.2. Métodos de la Investigación

Los métodos de investigación que se utilizaran, son los siguientes:

4.1.2.1. El Método Analítico – Sintético. Este método permite analizar las partes de la situación problemática por separado y luego sintetizarlas para obtener una visión global y luego se repite el mismo procedimiento, pero la inversa permitiendo sintetizar permitiendo realizar un análisis holístico y conjunto (Rodríguez & Pérez, 2017).

4.1.2.2. Método Comparativo. El método comparativo se utilizó para establecer las semejanzas y diferencias del objeto de estudio, se puede establecer estas igualdades y diferencias mediante un parangón en un cuadro de doble entrada (Díaz & Pulido, 2015)

4.1.2.3. El Método Histórico – comparativo. Este método de investigación permite esclarecer los fenómenos relacionados al objeto de estudio, estableciendo la semejanza y/o diferencias que existen en dicho fenómeno respecto a sus diferentes factores de análisis (Díaz & Pulido, 2015).

4.1.2.4. Método Hipotético-deductivo. Mediante este método de investigación permite formular anticipadamente una hipótesis, la cual se verifica en el estudio realizado, ya sea para confirmar o para rechazar la hipótesis inicial con los resultados obtenidos (Rodríguez & Pérez, 2017).

3.2. Tipo y nivel de investigación.

3.2.1. Tipo de investigación.

La investigación fue de tipo aplicada, porque los resultados que se obtuvieron en la investigación fueron aplicados para la solución de la problemática planteada a partir de la formulación de sus objetivos de carácter utilitario (Salinas, 2010); es decir que los resultados, permitirán aplicar correctamente la prorrata del IGV y al mismo tiempo permitirá evaluar cuál es el impacto en la rentabilidad de la empresa.

3.2.2. Nivel de investigación.

El nivel de investigación fue descriptivo en un inicio y relacional en la parte final; porque se describe la situación contable y tributaria encontrada en la empresa de estudio y se analizó la documentación contable del periodo 2022, lo cual permitió evidenciar con base a hallazgos la correcta o incorrecta determinación de la prorrata del IGV y su relación con la rentabilidad de la empresa.

3.3. Diseño de la investigación.

El diseño de investigación fue no experimental, porque se trata de una revisión histórica de la empresa del periodo 2022, así mismo, las variables no serán manipuladas durante el proceso de investigación, sino que solo se limita a la observación y análisis de las variables (Hernández, Fernández, & Baptista, 1997). (Hernández et al., 1997).

3.4. Población y muestra.

3.4.1. Población

La población de estudio, estuvo compuesta por todos los trabajadores de la empresa, y también por los documentos contables de la empresa de los meses de enero a diciembre del año 2022, por las declaraciones mensuales del IGV renta y por los Estados Financieros.

La muestra de estudio se ha considerado una muestra por conveniencia, porque permite aplicar el instrumento únicamente a las personas que manejan la documentación contable y toman decisiones en la empresa, así mismo, se ha considerado como muestra documental a los registros de compras y ventas del periodo 2022 y a las declaraciones mensuales del IGV Renta, así como a los Estados financieros.

3.5. Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo conformada, en primer lugar, por el gerente, la contadora y los asistentes contables y administrativos de la empresa, y para obtener la información se les aplicó una encuesta; por otro lado, se utilizó como unidad de análisis la información contable de enero a diciembre del año 2022, y se validó la información mediante la técnica del análisis documental.

3.6. Técnicas e Instrumentos de investigación

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

La técnica para la recolección de datos fue la encuesta, la cual permitió recopilar información de un grupo de investigación específico y definido, cuyas respuestas permiten analizar, interpretar y tener un panorama del objetivo de estudio (Terrerros, 2023).

Así mismo se utilizó como técnica, al análisis documental, que consiste en realizar un conjunto de operaciones intelectuales para sintetizar y analizar la documentación, dando como subproducto un documento secundario válido para realizar la interpretación y análisis de la información (Castillo, 2005).

3.6.2. Instrumento de recolección de datos

41

Como instrumento se utilizó el cuestionario, mediante la formulación de una serie de preguntas secuenciales y ordenadas, dirigidas a obtener como resultado lo planteado en los objetivos de la investigación especificados inicialmente en la investigación (Meneses, 2010)

Así mismo se utilizará la ficha de análisis documental, el cual facilita obtener los datos conforme al propósito planteado por el investigador, cuyos datos son válidos y suficientes como evidencia para su investigación.

3.6.3. Técnicas de procesamiento de datos

Para el procesamiento de los datos de la encuesta se hizo mediante la agrupación de datos y la formulación de gráficos estadísticos para facilitar la interpretación de los resultados; y para el análisis documental se utilizó el SPSS para elaborar cuadros comparativos por cada mes, considerando excesos y faltantes según la comparación de resultados obtenidos.

3.6.4. Análisis, interpretación y discusión de resultados

El análisis de resultados se realizó mediante tablas de frecuencias y figuras, se interpretó mediante las frecuencias y porcentajes en tablas y figuras. Para analizar y discutir los resultados obtenidos, y así presentar las conclusiones y recomendaciones.

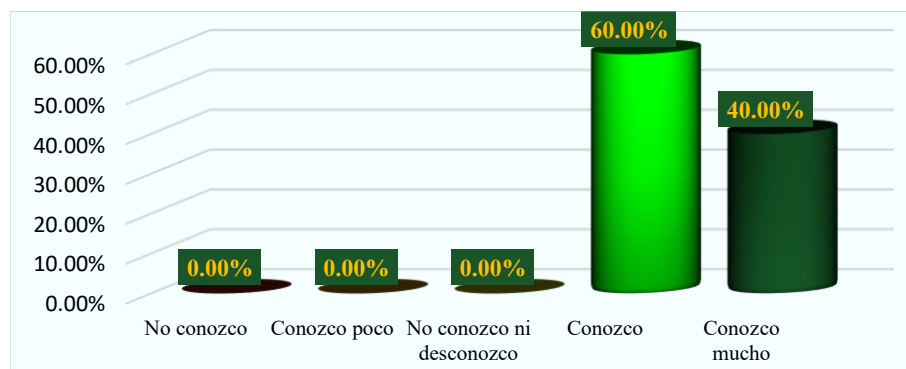
4.1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

4.1.1. Análisis, interpretación y discusión de la variable prorrata del IGV

Análisis de la dimensión Operaciones gravadas

Figura 1

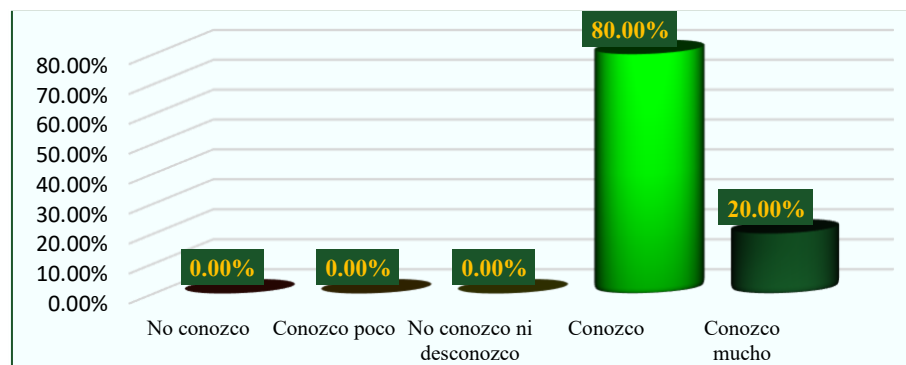
La venta de bienes muebles ubicados en el territorio nacional están gravados con el IGV



La figura 1 muestra que los encuestados, conocen con un 60% y conocen mucho con el 40%, respecto a que la venta de bienes en nuestro país, están gravados con el IGV, por lo tanto, se deduce de este conocimiento que los encuestados saben que al comprar bienes pagan IGV y al vender estos bienes se cobra el IGV al cliente y finalmente el débito fiscal se paga a la SUNAT.

Figura 2

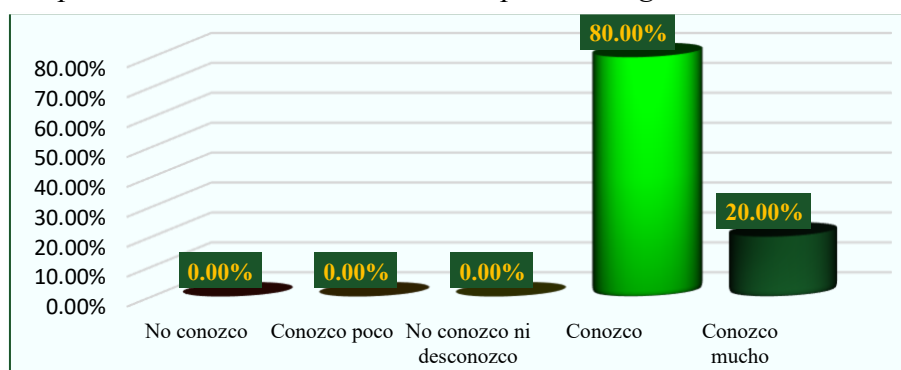
La prestación o utilización de servicios en el país están gravadas con el IGV



En la figura 2, muestra que los encuestados conocen con un 80% y conocen mucho con el 20%, respecto a que la prestación de servicios como renta de tercera categoría, está gravado con el IGV, por lo que la empresa en estudio presta el servicio de transporte interprovincial de pasajeros, por lo tanto estaría afecto al IGV, sin embargo es importante verificar si existe alguna excepción a la regla general, por lo que es necesario revisar lo establecido en la figura 5 para verificar si conocen que el transporte de pasajeros esta exonerado del IGV y que solo estaría grabado el servicio de encomiendas.

Figura 3

La importación de bienes hacia nuestro país están gravadas con el IGV



En la figura 3, muestra que los encuestados conocen con un 80% y conocen mucho con el 20%, respecto a que la importación de bienes hacia nuestro país estaría gravada con el IGV; por lo que se concluye que los encuestados conocen sobre las operaciones que son gravadas con el IGV y eso se corrobora en la figura 4.

Procedimiento general para determinar el Baremo

44

Para realizar un mejor análisis e interpretación de cada una de las dimensiones, es necesario organizar un baremo que permita determinar el nivel de conocimiento por cada dimensión y finalmente por cada variable, considerando para tal efecto que el baremo tendrá 3 niveles, y el procedimiento para la determinación es el siguiente:

Primero se realiza el reconocimiento de la escala de valores utilizada en el cuestionario.

- No conozco (1)
- Conozco poco (2)
- No conozco ni desconozco (3)
- Conozco (4)
- Conozco mucho (5)

Luego se determina el valor mínimo y el valor máximo por cada dimensión según el número de preguntas, obteniendo así los siguientes valores:

Valor Mínimo: $1 \times 3 = 3 \rightarrow$ Es igual a 1 (valor mínimo de la escala del cuestionario) por el número de preguntas de cada dimensión

Valor Máximo: $5 \times 3 = 15 \rightarrow$ Es igual a 5 (valor máximo de la escala del cuestionario) por el número de preguntas de cada dimensión.

Seguidamente se determina el rango y la amplitud, para los siguientes niveles: Alto, Medio, Bajo.

Rango = $(5 \times 3) - (1 \times 3) = 12 \rightarrow$ Es igual al valor máximo menos el valor mínimo.

Amplitud = $12/3 = 4 \rightarrow$ Es igual al rango dividido entre el número de niveles del baremo.

Finalmente se presenta la tabla con la escala de valoración del baremo para cada dimensión.

45

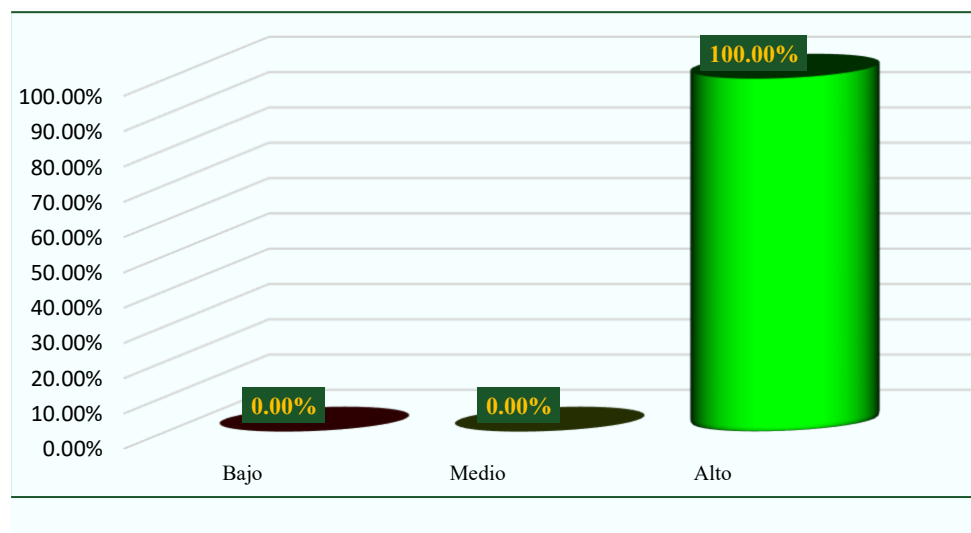
Tabla 2

Tabla de baremo de la dimensión operaciones gravadas

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
Bajo	[3 - 7]	0	0.00%	0.00%
Medio	[8 - 11]	0	0.00%	0.00%
Alto	[12 - 15]	5	100.00%	100.00%

Figura 4

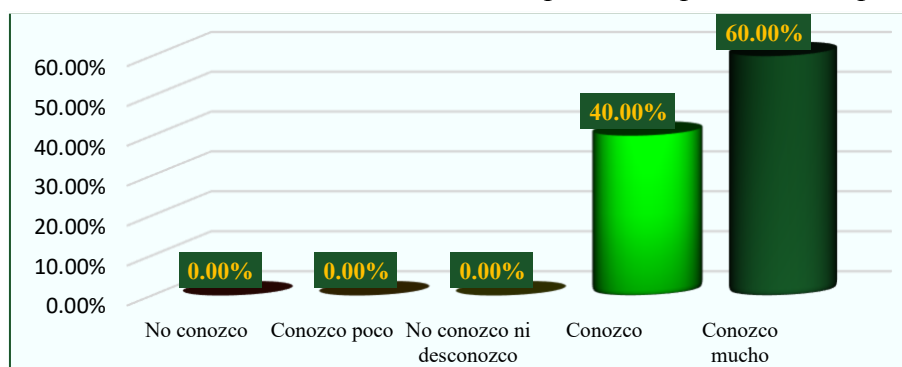
Baremo de la dimensión operaciones gravadas



La figura 4, muestra que la dimensión operaciones gravadas, tiene un nivel alto de conocimiento con el 100%, esto debido a que dentro de la empresa conocen sobre las operaciones que son gravadas con el IGV, como la venta de bienes, la prestación de servicios como rentas de tercera categoría y por el tema de las importaciones.

Figura 5

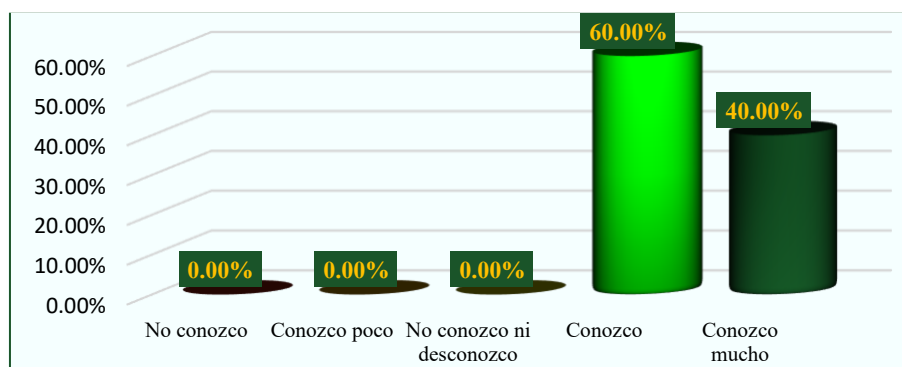
Está exonerado del IGV el servicio de transporte interprovincial de pasajeros.



En la figura 5, muestra que los encuestados conocen con un 40% y conocen mucho con el 60%, respecto a que el servicio de transporte público interprovincial de pasajeros está exonerado del IGV conforme lo establece el apéndice II numeral 2 de la ley del IGV.

Figura 6

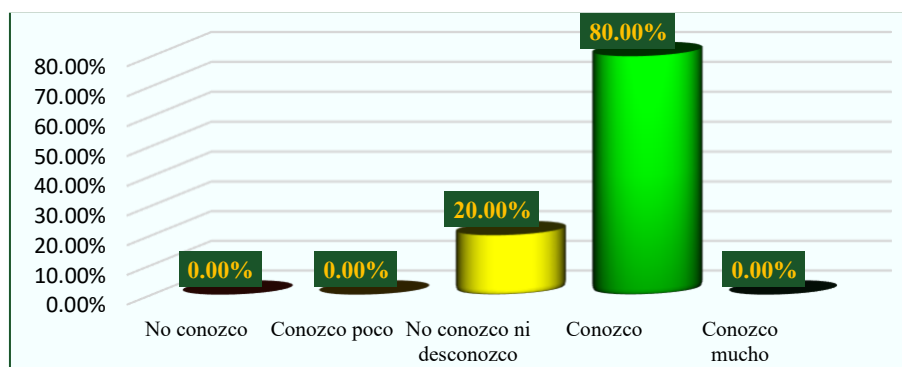
Son bienes exonerados del IGV los establecidos en el apéndice I de la ley del IGV.



En la figura 6, muestra que los encuestados conocen con un 60% y conocen mucho con el 40%, respecto a que el apéndice I de la ley del IGV establece la lista detallada de bienes que están exonerados del IGV.

Figura 7

Son servicios exonerados del IGV los descritos en el apéndice II de la ley del IGV



En la figura 7, se muestra que los encuestados no conocen ni desconocen en un 20% y conocen con un 80% respecto a que en el anexo II de la ley del IGV, establece la lista de los servicios que están exonerados del IGV, esto hace pensar que, únicamente se centran en la actividad que realiza la empresa, que en este caso es prestar el servicio Público de transporte interprovincial de pasajeros y que el resto de servicios exonerados como que se queda desapercibido.

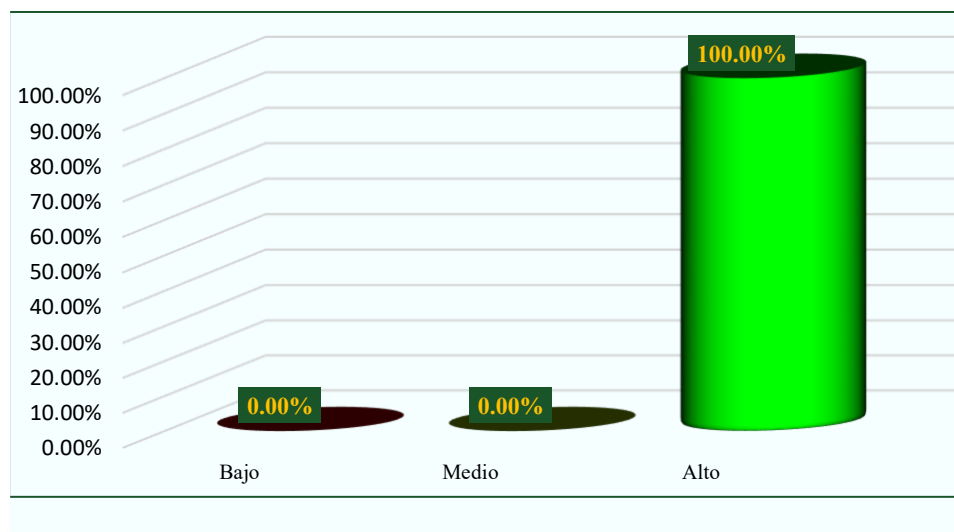
Tabla 3

Tabla de baremo de la dimensión transporte interprovincial de pasajeros

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
Bajo	[3 - 7]	0	0.00%	0.00%
Medio	[8 - 11]	0	0.00%	0.00%
Alto	[12 - 15]	5	100.00%	100.00%

Figura 8

Baremo de la dimensión transporte público interprovincial de pasajeros

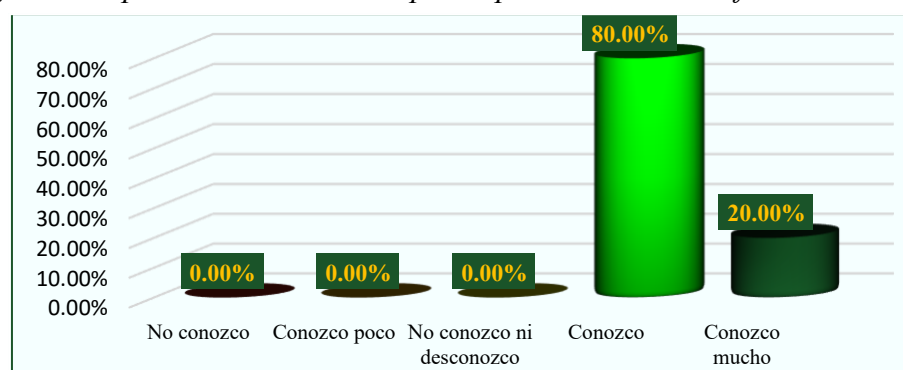


La figura 8, muestra que la dimensión transporte público interprovincial de pasajeros, tiene un nivel alto de conocimiento con el 100%, esto debido a que la empresa se dedica a ese tipo de actividad económica, por lo tanto, saben cuáles son sus obligaciones tributarias en el sector al que pertenecen.

Análisis de la dimensión destinadas a gravadas y no gravadas

Figura 9

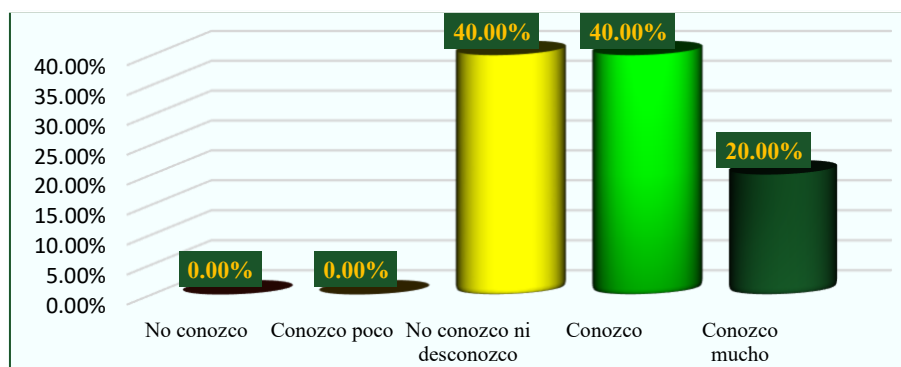
El proceso de identificación de productos destinados a ventas gravadas y no gravadas, permite determinar la participación del crédito fiscal.



En la figura 9, muestra que los encuestados conocen con un 80% y conocen mucho con el 20%, respecto a que la identificación de las operaciones destinados a ventas gravadas y no gravadas, facilita el cálculo de la prorrata o porcentaje de utilización del crédito fiscal.

Figura 10

Del cálculo de la prorrata del IGV, se obtiene el coeficiente para determinar la participación del crédito fiscal en las compras realizadas.

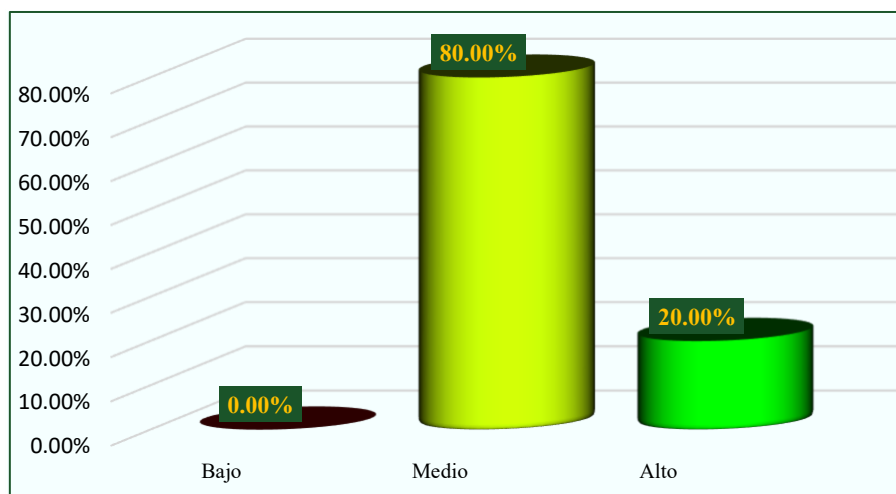


En la figura 10, muestra que los encuestados no conocen ni desconocen en un 40%, conocen con un 40% y conocen mucho con el 20%, respecto al cálculo de la prorrata del IGV, el cual es el procedimiento que se utiliza para determinar el coeficiente o porcentaje que permite utilizar el crédito fiscal en compras que son destinadas para operaciones gravadas y no gravadas.

Tabla 4

Tabla de baremo de la dimensión destinada a gravadas y no gravadas

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
Bajo	[2 - 5]	0	0.00%	0.00%
Medio	[6 - 8]	4	80.00%	80.00%
Alto	[9 - 11]	1	20.00%	100.00%

Figura 11*Baremo de la dimensión destinadas a gravadas y no gravadas*

La figura 11, muestra que la dimensión operaciones de compras destinadas a ventas gravadas y no gravadas, tiene un nivel medio de conocimiento, esto debido a que se requiere de un conocimiento técnico para identificar este tipo de operaciones que tiene implicancia tributaria, donde la contadora y el gerente son los que poseen mayor conocimiento sobre este tipo de operaciones económicas; siendo este tipo de compras para la empresa en estudio, la adquisición de combustible para los buses que trasladan pasajeros y encomiendas.

Análisis de la prorrata del IGV

51

Tabla 5

Análisis de la prorrata del IGV y determinación del costo o gasto del mismo

MESES DEL AÑO 2022	VENTAS			COMPRAS				
	Ventas netas (100)	IGV (101)	ventas no gravadas (105)	compras destinadas a gravadas y no gravadas (110)	IGV REAL	IGV Prorrateado (111)	Coefficiente	IGV como Costo o Gasto
<i>Enero</i>	7,234.00	1,302.00	153,100.00	47,407.00	8,533.00	639.00	0.0749	7,894.00
<i>Febrero</i>	6,804.00	1,225.00	155,240.00	145,880.00	26,258.00	1,665.00	0.0634	24,593.00
<i>Marzo</i>	5,866.00	1,056.00	111,883.00	93,307.00	16,795.00	1,004.00	0.0598	15,791.00
<i>Abril</i>	7,278.00	1,310.00	99,465.00	43,931.00	7,908.00	461.00	0.0583	7,447.00
<i>Mayo</i>	8,180.00	1,472.00	131,275.00	119,115.00	21,441.00	1,181.00	0.0551	20,260.00
<i>Junio</i>	6,642.00	1,196.00	190,098.00	82,295.00	14,813.00	755.00	0.0510	14,058.00
<i>Julio</i>	6,665.00	1,200.00	164,945.00	59,326.00	10,679.00	522.00	0.0489	10,157.00
<i>Agosto</i>	6,758.00	1,216.00	189,040.00	73,448.00	13,221.00	620.00	0.0469	12,601.00
<i>Setiembre</i>	6,720.00	1,210.00	194,950.00	75,247.00	13,544.00	608.00	0.0449	12,936.00
<i>Octubre</i>	7,560.00	1,361.00	222,320.00	82,634.00	14,874.00	641.00	0.0431	14,233.00
<i>Noviembre</i>	7,608.00	1,369.00	199,911.00	96,157.00	17,308.00	730.00	0.0422	16,578.00
<i>Diciembre</i>	8,960.00	1,613.00	185,910.00	117,410.00	21,134.00	875.00	0.0414	20,259.00
TOTALES		15,530.00			186,508.00	9,701.00		176,807.00

La tabla 5 muestra que el IGV de las ventas gravadas es sólo S/ 15.530; las compras que son destinadas a operaciones gravadas y no gravadas es de S/ 186,508.00 y aplicando los respectivos coeficientes por cada mes, se tiene que el IGV que se debe usar como crédito fiscal es de S/ 9701; en consecuencia al tener un importe considerable de ventas no gravadas con el IGV es que finalmente se tiene un importe de S/ 176,807 que se debe considerar como costo o gasto, el cual afecta al estado de resultados, tal como lo veremos en la siguiente tabla.

Tabla 6

Estado de Resultados 2022 comparativo considerando la prorrata del IGV

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
(EXPRESADO EN SOLES)

52

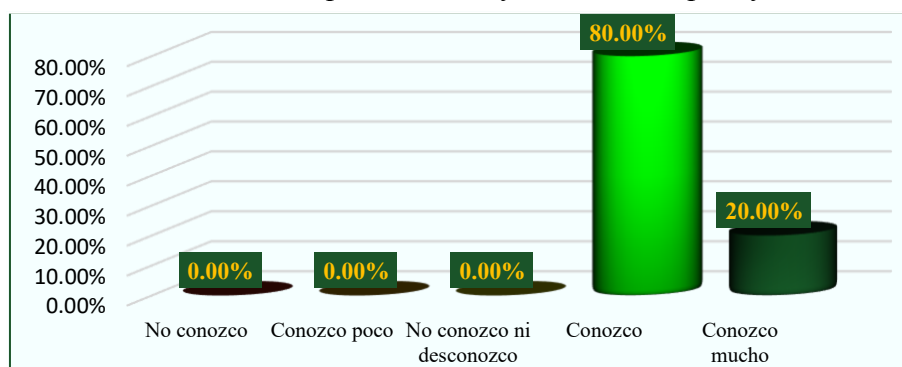
	IGV Gasto	IGV CF	Diferencia
VENTAS NETAS	2,084,411	2,084,411	-
COSTO DE VENTAS	-717,360	-540,553	-176,807
UTILIDAD BRUTA	1,367,051	1,543,858	-176,807
GASTOS DE ADMINISTRACION	-351,583	-351,583	-
GASTOS DE VENTA	-820,360	-820,360	-
UTILIDAD OPERATIVA	195,108	371,915	-176,807
INGRESOS DIVERSOS	-	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS	-16,277	-16,277	-
INGRESOS EXCEPCIONALES	-	-	-
OTROS GASTOS	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	178,831	355,638	-176,807
IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	-39,300	-39,300	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	139,531	316,338	-176,807

En la tabla 6, se aprecia el estado de resultados comparativo, en la primera columna se tiene el Estado de resultados que ha sido informado en la Declaración Jurada anual, el cual contiene dentro de los gastos administrativos el importe del IGV que se ha excluido del crédito fiscal y se ha considerado como costo en el estado de resultados; Así mismo en la columna 2, se tiene el estado de resultados del IGV sin considerar el gasto del mismo, lo cual conlleva a concluir que la prorrata del IGV, cuando se tiene compras gravadas que se destinan a operaciones gravadas y no gravadas, influye directamente en los resultados de la empresa.

4.1.2. Análisis, interpretación y discusión de la variable Rentabilidad

Figura 12

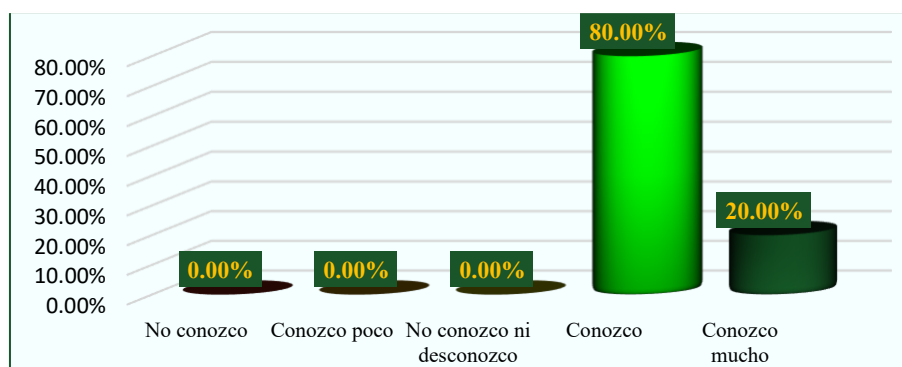
El nivel de ventas de la empresa está en función a una planificación realizada



La figura 12, muestra que los encuestados conocen con un 80% y conocen mucho con el 20%, respecto a que el nivel de las ventas de la empresa está en función de una planificación del trabajo que se realiza, y esto permite obtener un nivel estándar de ventas por cada mes en la empresa.

Figura 13

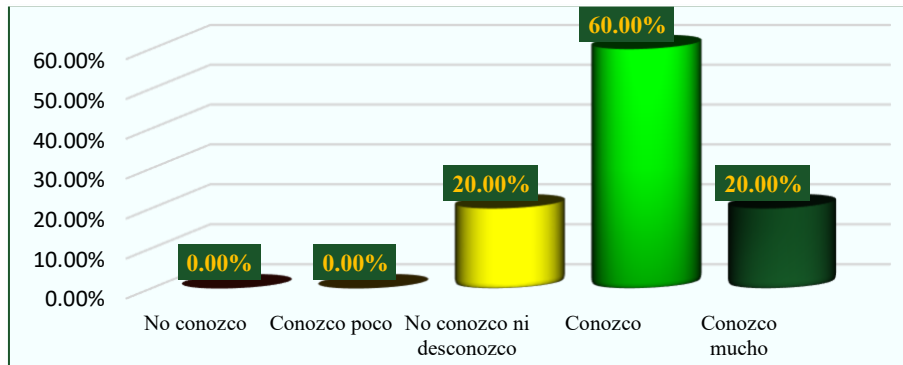
La utilidad neta de la empresa se determina de forma mensual en los Estados Financieros



En la figura 13, muestra que los encuestados conocen con un 80% y conocen mucho con el 20%, respecto a que la utilidad neta de la empresa se determina de forma mensual en los estados financieros, lo cual resulta importante, porque permite monitorear los resultados y tomar decisiones de forma oportunas.

Figura 14

La utilidad neta de la empresa ha permanecido constante durante todos los meses del año 2022.



En la figura 14, muestra que los encuestados no conocen ni desconocen con un 20%, conocen con un 60% y conocen mucho con el 20%, respecto a que la utilidad neta de la empresa por cada mes, la cual se visualiza en el estado de resultados y permite saber si se obtiene los resultados esperados después de deducir todos los gastos y costos por cada mes y ver las variaciones que existe entre uno y otro mes en forma porcentual.

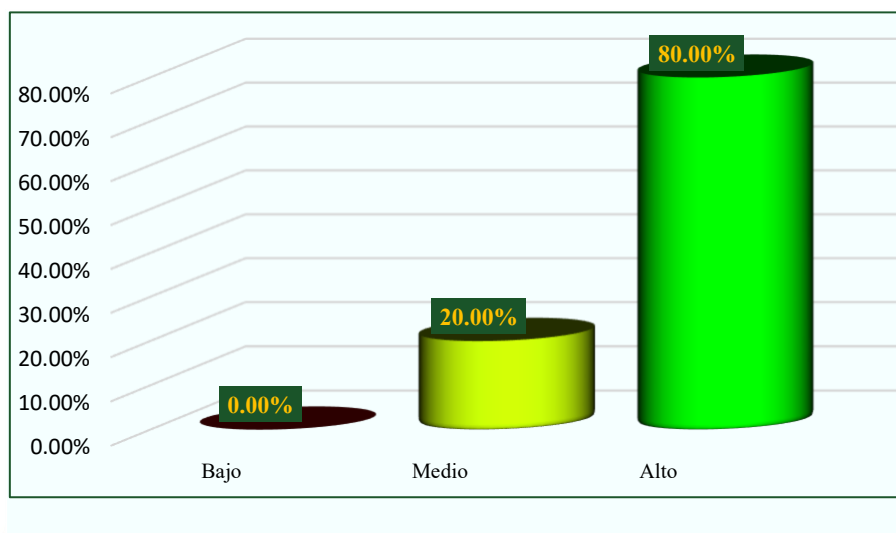
Tabla 7

Tabla de baremo de la dimensión rentabilidad neta

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
Bajo	[3 - 7]	0	0.00%	0.00%
Medio	[8 - 11]	1	20.00%	20.00%
Alto	[12 - 15]	4	80.00%	100.00%

Figura 15

Baremo de la dimensión rentabilidad neta

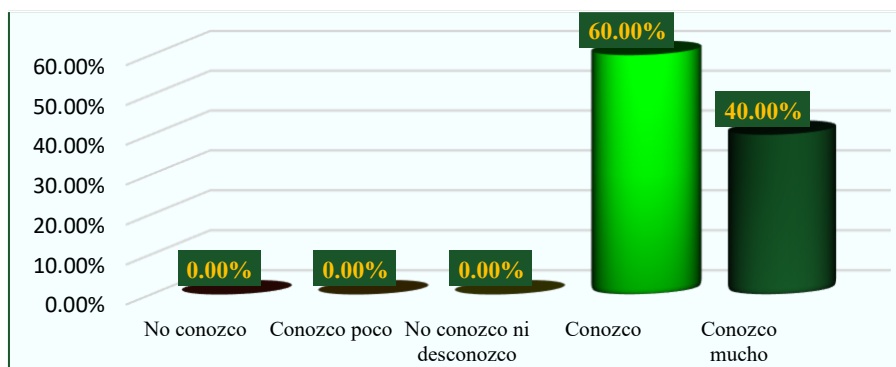


La figura 15, muestra que la dimensión rentabilidad neta es de nivel medio con el 20% y de nivel alto con el 80%, esto se debe a que el control que se lleva dentro de la empresa no permite saber de forma oportuna la evolución mensual de las ventas netas y porque se producen estas variaciones en cada uno de los meses, con el fin de tomar dediciones de forma oportuna.

Análisis de la dimensión Rentabilidad Bruta

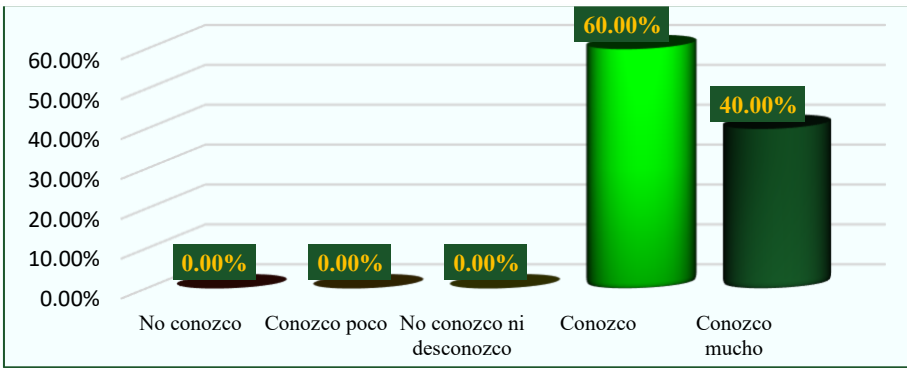
Figura 16

La rentabilidad bruta de la empresa es acorde con los indicadores del sector transporte



La figura 16, muestra que los encuestados conocen con un 60% y conocen mucho con el 40%, respecto a que la utilidad bruta, la cual guarda relación con el sector transporte, lo cual indica que el empresario conoce cuáles son sus costos por el servicio que realiza o tiene claro cuál es su margen bruto en el sector que opera.

Figura 17
La Rentabilidad bruta indica el porcentaje de ganancia, deduciendo únicamente los costos necesarios del servicio.

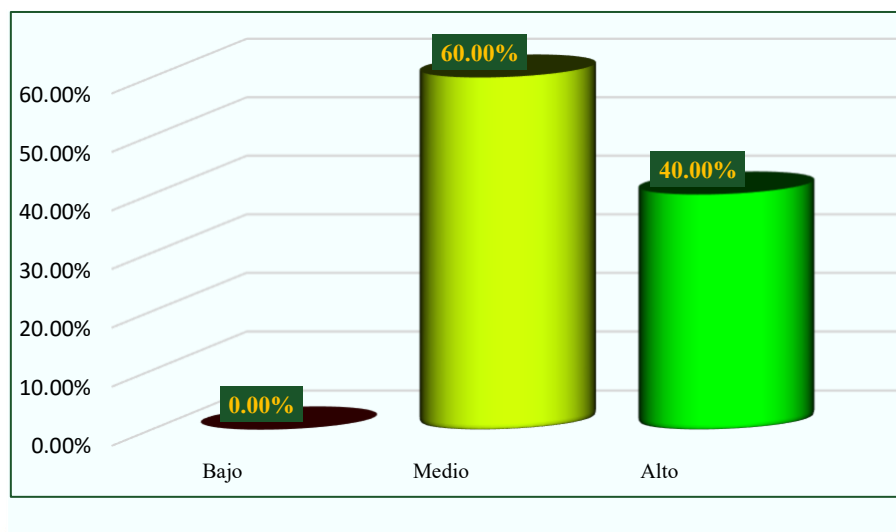


La figura 17, muestra que los encuestados conocen con un 60% y conocen mucho con el 40%, respecto a que la utilidad bruta, la cual indica el porcentaje bruto de ganancia, porque únicamente se considera como deducción a los costos de producción del servicio de transporte interprovincial de pasajeros.

Tabla 8
Tabla de baremo de la dimensión rentabilidad bruta

Nivel	Escala	fi	hi	Hi
Bajo	[2 - 5]	0	0.00%	0.00%
Medio	[6 - 8]	3	60.00%	60.00%
Alto	[9 - 11]	2	40.00%	100.00%

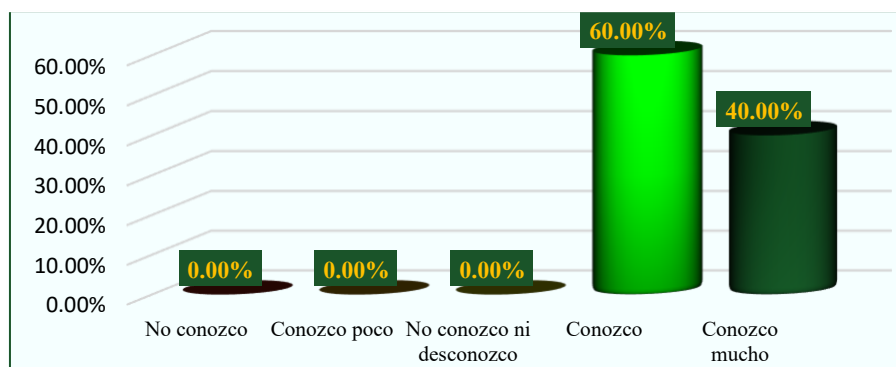
Figura 18
Baremo de la dimensión rentabilidad bruta



La figura 18, muestra que la dimensión rentabilidad bruta es de nivel medio con el 60% y de nivel alto con el 40%, esto se debe a que esta información está a cargo de la contadora y gerencia de la empresa, más no se tiene un mayor control o monitoreo por parte del resto de trabajadores administrativos.

Análisis de la dimensión EBITDA

Figura 19
El Ebitda es igual a (Ingresos ordinarios - Costos de ventas - Gastos de administración y ventas) + (Depreciación + Amortización).

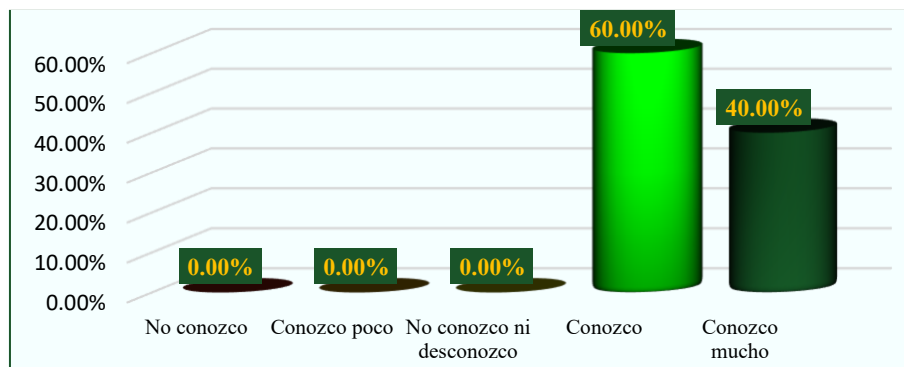


La figura 19, muestra que los encuestados conocen con un 60% y conocen mucho con el 40%, respecto a la fórmula del EBITDA, el cual es igual la operación aritmética de restarle

a los Ingresos ordinarios los Costos de venta, así como los gastos de administración y ventas y finalmente sumarle las depreciaciones y la amortización.

Figura 20

Mediante el EBITDA se determina si un proyecto es o no es rentable sin incluir los ítems financieros y fiscales, si el resultado es positivo entonces es un proyecto favorable



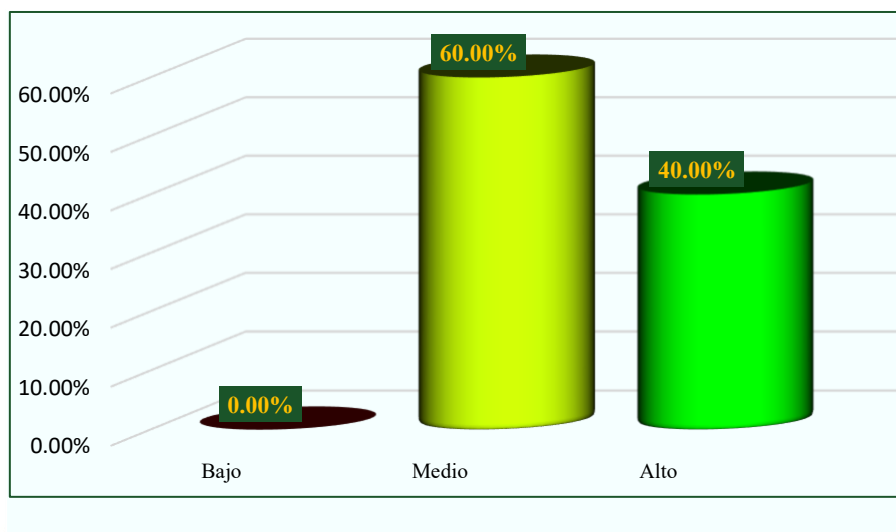
La figura 20, muestra que los encuestados conocen con un 60% y conocen mucho con el 40%, respecto a la importancia del EBITDA en el desarrollo de las operaciones económicas, donde se analiza si las actividades económicas que se realiza son rentables o no sin considerar los ítems financieros y fiscales.

Tabla 9

Tabla de baremo de la dimensión el EBITDA

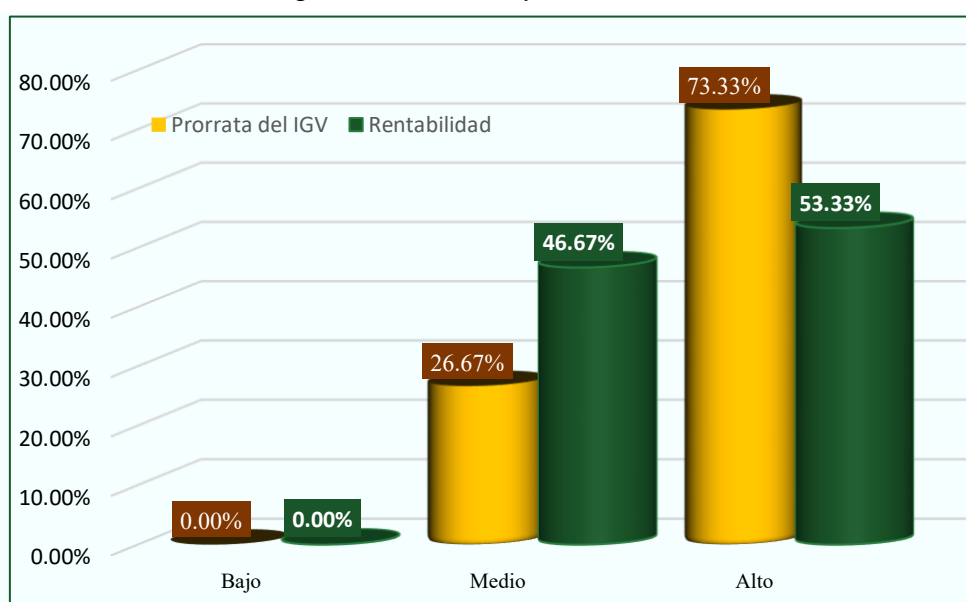
Nivel	Escala	fi	hi	Hi
Bajo	[2 - 5]	0	0.00%	0.00%
Medio	[6 - 8]	3	60.00%	60.00%
Alto	[9 - 11]	2	40.00%	100.00%

Figura 21
Baremo de la dimensión el EBITDA



La figura 15, muestra que la dimensión rentabilidad neta es de nivel medio con el 20% y de nivel alto con el 80%, esto se debe a que el EBITDA, se conoce en teoría, pero no se le da mayor importancia dentro de la empresa para evaluar la rentabilidad de forma constante y optar por una innovación permanente en la empresa, sino que solo se sigue patrones tradicionales de operar en el mercado.

Figura 22
Baremo de las variables prorrata del IGV y Rentabilidad



En esta figura 22, se muestra el baremo de las variables de estudio, así se tiene que para la variable prorrata del IGV, es predominantemente de nivel alto, porque los trabajadores administrativos conocen que en su giro de negocio se tiene que aplicar esta prorrata a fin de determinar la proporción correcta del crédito fiscal de las compras y el saldo del IGV se puede utilizar como costo o gasto; por su parte la variable rentabilidad tiende a ser de nivel alto, porque se conoce de forma general sobre la rentabilidad bruta y operativa, al igual que el EBITDA, pero no se realiza un mayor control o monitoreo constante con el fin de aprovechar ciertas temporadas y no se puede incrementar las ventas por el servicio de transporte, sino que estos resultados permanecen constantes en todos los meses del año.

4.2. Contraste de las hipótesis.

4.2.1. Prueba de Normalidad de la hipótesis general

El análisis de la prueba de normalidad permite saber si los datos tienen o no una distribución normal, y con ello saber que prueba estadística aplicar.

Tabla 10
Prueba de normalidad de la hipótesis general

Descripción	Estadístico	gl	Sig.
V1 Prorrata del IGV	0.852	5	0.201
V2 Rentabilidad	0.817	5	0.111

Se aprecia en la tabla 10 que el nivel de significancia para ambas variables es mayor que 0.05, por lo tanto, se concluye que los datos tienen distribución normal, en consecuencia, para determinar el contraste de la hipótesis general, se debe usar una prueba estadística paramétrica, por lo que se usó la prueba estadística de Pearson.

4.2.2. Prueba de normalidad de las hipótesis específicas

Tabla 11

Prueba de normalidad de las hipótesis específicas

Hipótesis Específicas	Descripción	Estadístico	gl	Sig.
Hipótesis específica 1	V1 Prorrata del IGV	0.852	5	0.201
	Rentabilidad Neta	0.961	5	0.814
Hipótesis específica 2	V1 Prorrata del IGV	0.852	5	0.201
	Rentabilidad Bruta	0.684	5	0.006
Hipótesis específica 3	V1 Prorrata del IGV	0.852	5	0.201
	El EBITDA	0.684	5	0.006

Se aprecia en la tabla 11 que la hipótesis específica 1, se compone por la variable 1 y la dimensión rentabilidad neta, cuyo nivel de significancia para ambas es mayor que el 0.05, por lo tanto, se concluye que los datos tienen distribución normal, en consecuencia, para determinar el contraste de la hipótesis específica 1, se debe usar una prueba estadística paramétrica, es decir que se usó la prueba estadística de Pearson. Así mismo, la hipótesis específica 2, se compone por la variable 1 y la dimensión rentabilidad bruta, cuyo nivel de significancia para la variable 1 es mayor que el 0.05 y para la dimensión rentabilidad bruta es menor que el 0.05, por lo tanto, se concluye que los datos no tienen distribución normal, en consecuencia, para determinar el contraste de la hipótesis específica 2, se debe usar una prueba estadística no paramétrica, es decir que se usó la prueba estadística de Rho de Spearman. Finalmente, la hipótesis específica 3, se compone por la variable 1 y la dimensión EBITDA, cuyo nivel de significancia para la variable 1 es mayor que el 0.05 y para la dimensión EBITDA es menor que el 0.05, por lo tanto, se concluye que los datos no tienen distribución normal, en consecuencia, para determinar el contraste de la hipótesis específica 3, se debe usar una prueba estadística no paramétrica, es decir que se usó la prueba estadística de Rho de Spearman.

4.2.3. Contraste de la hipótesis general

62

H1. *Existe una relación significativa entre la prorrata del IGV y la Rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.*

H0. *No existe una relación significativa entre la prorrata del IGV y la Rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.*

Tabla 12

Contraste de la hipótesis general mediante Pearson

Descripción		V1 Prorrata del IGV	V2 Rentabilidad
V1 Prorrata del IGV	Coefficiente de correlación	1.00	0,948
	Sig. (bilateral)	-	0.01
	N	5.00	5.00
V2 Rentabilidad	Coefficiente de correlación	0,948	1.00
	Sig. (bilateral)	0.01	-
	N	5.00	5.00

Tal como se aprecia en la tabla 12, respecto al contraste de la hipótesis general, se tiene un coeficiente de correlación de Pearson del 0.948 entre la variable 1 Prorrata del IGV y la variable 2 Rentabilidad, siendo una correlación positiva muy alta; así mismo, se tiene un nivel de significancia del 0.01, siendo menor al 0.05, por lo que se acepta la hipótesis alterna, confirmando que si existe una relación significativa entre la prorrata del IGV y la Rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.

4.2.4. Contraste de las hipótesis específicas

63

Tabla 13

Contraste de la hipótesis específica 1 mediante Pearson

	Descripción	V1 Prorrata del IGV	Rentabilidad Neta
V1 Prorrata del IGV	Coefficiente de correlación	1.00	0,948
	Sig. (bilateral)	-	0.01
	N	5.00	5.00
Rentabilidad Neta	Coefficiente de correlación	0,948	1.00
	Sig. (bilateral)	0.01	-
	N	5.00	5.00

Tal como se aprecia en la tabla 13, respecto al contraste de la hipótesis específica 1, se tiene un coeficiente de correlación de Pearson del 0.948 entre la variable 1 Prorrata del IGV y la dimensión Rentabilidad Neta, siendo una correlación positiva muy alta; así mismo, se tiene un nivel de significancia del 0.01, siendo menor al 0.05, por lo que se acepta la hipótesis alterna, confirmando que si existe una relación significativa entre la prorrata del IGV y la Rentabilidad Neta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.

Tabla 14

Contraste de la hipótesis específica 2 mediante Rho de Spearman

	Descripción	V1 Prorrata del IGV	Rentabilidad Bruta
V1 Prorrata del IGV	Coefficiente de correlación	1.00	0,913
	Sig. (bilateral)	-	0.03
	N	5.00	5.00
Rentabilidad Bruta	Coefficiente de correlación	0,913	1.00
	Sig. (bilateral)	0.03	-
	N	5.00	5.00

Tal como se aprecia en la tabla 14, respecto al contraste de la hipótesis específica 2, se tiene un coeficiente de correlación de Rho de Spearman del 0.948 entre la variable 1 Prorrata del IGV y la dimensión Rentabilidad bruta, siendo una correlación positiva muy alta; así mismo, se tiene un nivel de significancia del 0.03, siendo menor al 0.05, por lo que se acepta

la hipótesis alterna, confirmando que si existe una relación significativa entre la prorrata del IGV y la Rentabilidad bruta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.

Tabla 15

Contraste de la hipótesis específica 3 mediante Rho de Spearman

	Descripción	V1 Prorrata del IGV	El EBITDA
V1	Coefficiente de correlación	1.00	0,913
Prorrata del IGV	Sig. (bilateral)	-	0.03
	N	5.00	5.00
El EBITDA	Coefficiente de correlación	0,913	1.00
	Sig. (bilateral)	0.03	-
	N	5.00	5.00

Tal como se aprecia en la tabla 15, respecto al contraste de la hipótesis específica 3, se tiene un coeficiente de correlación de Rho de Spearman del 0.913 entre la variable 1 Prorrata del IGV y la dimensión EBITDA, siendo una correlación positiva muy alta; así mismo, se tiene un nivel de significancia del 0.03, siendo menor al 0.05, por lo que se acepta la hipótesis alterna, confirmando que si existe una relación significativa entre la prorrata del IGV y el EBITDA en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.

4.3.Discusión de Resultados.

Respecto al objetivo general, se determinó que existe una relación positiva muy alta, según el coeficiente de correlación de Pearson del 0.948 entre la prorrata del IGV y la rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC en el año 2022; estos resultados tienen relación con la investigación de Yactayo y Yauris (2021), los cuales indican que la prorrata del IGV tiene una incidencia en el costo de la empresa minera Titan del Perú por el importe de S/ 26'983,160 por lo que tiene una implicancia directa en el resultado de la empresa; por su parte Ojeda (2022) recuerda en su investigación que la SUNAT solo puede aplicar procedimientos que estén en estricto cumplimiento con el principio de reserva de ley, en consecuencia la prorrata del IGV está establecido en la norma y se observó que la empresa

cumple con lo establecido, por lo que está libre de cometer infracciones con relación al tema de investigación; finalmente la investigación de Nocetti (2020), realizada en Argentina, muestra que en ese país hay disposiciones por parte de la administración tributaria de ese país que tienen carácter restrictivo y que están alejadas del marco general que establece la ley y se requiere de jurisprudencia o doctrina que permita transparentar la recaudación fiscal; por lo que esto nos invita a estar siempre en alerta y validar siempre que los procedimientos del cálculo de la prorrata del IGV este conforme a lo que establece la ley.

Respecto al objetivo específico 1 y 2, se determinó que existe una relación positiva muy alta, conforme al coeficiente de correlación de Pearson del 0.948 entre la prorrata del IGV y la rentabilidad Neta, así mismo, se determinó que existe una relación positiva muy alta, conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman del 0.913 entre la prorrata del IGV y la rentabilidad bruta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, en el año 2022; en efecto, estos resultados también tiene relación con la investigación de Yactayo y Yauris (2021), porque indican que la prorrata del IGV utilizado como costo o gasto hace que disminuya la rentabilidad de la empresa del del 25.73% al 2.5%, debido al mal tratamiento del IGV y por las multas e intereses que tiene la empresa debido a infracciones tributarias cometidas

Respecto al objetivo específico 3, se determinó que existe una relación positiva muy alta, conforme al coeficiente de correlación Rho de Spearman del 0.913 entre la prorrata del IGV y el EBITDA en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, en el año 2022; considerando que el EBITDA, permite medir la rentabilidad de un negocio, es que, estos resultados tienen relación con la investigación realizada por Tacilla (2022) el cual investigo como influye los costos de calidad en la rentabilidad de una cooperativa agraria, encontrando que si más elevado es el costo de calidad, entonces la rentabilidad es menor, por lo que

conlleve a gestionar de una mejor manera los costos, procurando que estos no pierdan el límite de calidad y rentabilidad.

En el análisis realizado, se determinó que existe una relación positiva significativa entre la prorrata del IGV y la rentabilidad de la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC durante el año 2022. Los resultados obtenidos a través del coeficiente de correlación de Pearson (0.948) muestran que un mayor uso de la prorrata del IGV como costo fiscal tiene un impacto directo en la rentabilidad neta, bruta y EBITDA de la empresa. Esto indica que la correcta aplicación del mecanismo de prorrata influye positivamente en el desempeño económico de la empresa.

Se encontró una relación positiva muy alta (0.948) entre la prorrata del IGV y la rentabilidad neta, lo que implica que la correcta determinación de la prorrata del IGV tiene un impacto considerable en la rentabilidad neta de la empresa. Al gestionar adecuadamente el crédito fiscal, la empresa mejora su capacidad para generar beneficios netos.

El análisis realizado muestra que existe una relación positiva significativa (0.913) entre la prorrata del IGV y la rentabilidad bruta de la empresa. Esta relación refuerza la importancia de controlar el impacto de las compras gravadas y no gravadas en las operaciones para mantener una rentabilidad bruta adecuada.

La correlación positiva (0.913) entre la prorrata del IGV y el EBITDA destaca que una adecuada aplicación de la prorrata tiene un impacto favorable en la rentabilidad operativa de la empresa, lo que mejora los márgenes de ganancias antes de impuestos, intereses, depreciación y amortización."

Es recomendable que la empresa implemente un sistema más riguroso para calcular la prorrata del IGV, capacitando al personal involucrado en la gestión contable y fiscal. Esto garantizará que las operaciones gravadas y no gravadas se registren correctamente, maximizando el uso del crédito fiscal y minimizando los errores en la declaración tributaria

Es crucial que la empresa realice un análisis mensual de la prorrata del IGV y su impacto en los estados financieros, especialmente en la rentabilidad neta, bruta y EBITDA. Esto permitirá una visión clara de cómo la prorrata influye en los resultados operativos y facilitará la toma de decisiones para optimizar la rentabilidad

Para maximizar el impacto positivo en la rentabilidad, se recomienda optimizar la asignación del IGV entre las compras destinadas a operaciones gravadas y no gravadas. Un análisis detallado de los productos y servicios gravados ayudará a determinar con mayor precisión la prorrata del IGV.

Dado que la correcta aplicación de la prorrata del IGV depende en gran medida del conocimiento de las normativas fiscales, es recomendable fortalecer la capacitación de los empleados en las regulaciones tributarias vigentes. Esto contribuirá a reducir los errores en la aplicación del IGV y evitar posibles sanciones fiscales.

Se sugiere establecer auditorías internas periódicas para revisar el cálculo y la aplicación de la prorrata del IGV. Esto ayudará a detectar posibles desviaciones o errores en el proceso, mejorando la eficiencia fiscal de la empresa y garantizando el cumplimiento con la normativa tributaria.

V.Referencias

- Bonmatí, J. (2012). El Ebitda. Asociación de Empresas de Carretillas Elevadoras [AECE - Madrid].
Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3859966.pdf>
- Castillo, L. (2005). Análisis documental. Biblioteconomía, Segundo cuatrimestre. Obtenido de <https://www.uv.es/macass/T5.pdf>
- ComexPerú. (3 de febrero de 2023). ¿Las exoneraciones al IGV e ISC son realmente un problema para las arcas del estado? Obtenido de [comexperu.org.pe: https://www.comexperu.org.pe/articulo/las-exoneraciones-al-igv-e-isc-son-realmente-un-problema-para-las-arcas-del-estado](https://www.comexperu.org.pe/articulo/las-exoneraciones-al-igv-e-isc-son-realmente-un-problema-para-las-arcas-del-estado)
- Dabat, A., Rivera, M., & Sztulwark, S. (2007). Rentas economicas en el marco de la globalizacon: desarrollo y aprendizaje. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 38(151), 11-36. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/118/11820167002.pdf>
- Díaz, A., & Pulido, O. (2015). Fundamentos de la investigación. Mexico: Instituto Tecnológico de Tijuana. Obtenido de <https://sites.google.com/site/fundamentosdelainvestigacion1a/unidad-2-la-investigacion-como-un-proceso-de-construccion-social/2-3-tipos-de-metodos-inductivo-deductivo-analitico-sintetico-comparativo-dialectico-entre-otros>
- Díaz, N. (2022). Rentabilidad bruta. Obtenido de [economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/rentabilidad-bruta.html#referencia](https://economipedia.com/definiciones/rentabilidad-bruta.html#referencia)
- El Pleno del Tribunal de Cuentas. (2023). Informe de fiscalización de la agencia EFE, SAU, SME, ejercicio 2020. Madrid: Informe de Fízcalización aprobado por el pleno del Tribunal de Cuentas. Obtenido de <https://www.tcu.es/repositorio/dd29e045-6cfa-450c-929c-4ebadf1d53da/11506.pdf>
- Gómez, M., Noguera, T., Ruíz, C., & Solano, E. (2015). Venta Técnica. MC Graw Hill Education. Obtenido de <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448196767.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (1997). Metodología de la Investigación. Mexico, Mexico: MCGRAW-HILL. Obtenido de https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Lizcano, J., & Castelló, E. (2004). Rentabilidad empresarial propuesta práctica de análisis y evaluación. (C. d. Estudios., Ed.) España: print A porter. Comunicación, S.L. Obtenido de https://www.camara.es/sites/default/files/publicaciones/rentab_emp.pdf
- Meneses, J. (2010). El cuestionario. Obtenido de <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/cuestionario.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (1999, 14 de abril). Decreto Legislativo Nº 821, Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Lima: Diario Oficial El Peruano.

- Mogollón, V. (2014). Niveles de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012, para mejorar la recaudación pasiva de la Region Chiclayo, Perú. (*Tesis de Grado*). Universidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf
- Nocetti, C. M. (2020). Crédito fiscal en IVA. Requisitos y limitaciones a su cómputo. [*Tesis*]. Universidad Nacional de Crodova, Crodova. Obtenido de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/17593/Nocetti%2C%20C.%20M.%20%282020%29.%20Cr%C3%A9dito%20fiscal%20en%20IVA..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ojeda, V. M. (2022). Vulneración del principio constitucional de reserva de ley cuando se aplica un procedimiento de prorrata no contemplado en el Reglamento de la Ley del IGV, ello en el tratamiento tributario de las operaciones interlineales. [*Tesis de maestria*]. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22722/Ojeda_Simborth_Vulneraci%C3%B3n_principio_constitucional1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (18 de Noviembre de 2021). Ingreso de mercancías al Perú (importación). Obtenido de gob.pe: <https://www.gob.pe/1074-ingreso-de-mercancias-al-peru-importacion>
- Ramos, S. (2017). Técnicas de ventas. Bogotá: Fundación Universitaria del Área Andina. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/326425109.pdf>
- Ricra, M. (2014). Análisis financiero en las empresas. Lima: Actualidad Empresarial. Obtenido de https://www.academia.edu/36611596/Analisis_financiero_en_las_empresas_FREELIBROS_ORG
- Rodríguez, A., & Pérez, A. O. (Julio de 2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. (82), 175–195. doi:<https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Salazar, E. (19 de febrero de 2023). *Luis Arias*: Con este fallo del TC, las empresas podrían pedir la devolución de sus deudas pagadas. Obtenido de [larepublica.pe: https://larepublica.pe/economia/2023/02/19/sunat-luis-arias-con-este-fallo-del-tribunal-constitucional-las-empresas-podrian-pedir-la-devolucion-de-sus-deudas-pagadas-empresas-396625](https://larepublica.pe/economia/2023/02/19/sunat-luis-arias-con-este-fallo-del-tribunal-constitucional-las-empresas-podrian-pedir-la-devolucion-de-sus-deudas-pagadas-empresas-396625)
- Salinas, P. J. (2010). Metodología de la investigación científica. Universidad de Los Andes Mérida. Obtenido de <https://metodologiaecs.wordpress.com/2016/09/18/metodologia-de-la-investigacion-de-pedro-jose-salinas/>
- Santaella, J. (28 de noviembre de 2022). *¿Qué es y cómo calcular el EBITDA?* Obtenido de [economia3.com: https://economia3.com/que-es-ebitda-como-calcularlo/](https://economia3.com/que-es-ebitda-como-calcularlo/)
- SUNAT. (2007). 07. Prorrata del Crédito Fiscal. Obtenido de [orientacion.sunat.gob.pe: https://orientacion.sunat.gob.pe/3113-07-prorrata-del-credito-fiscal](https://orientacion.sunat.gob.pe/3113-07-prorrata-del-credito-fiscal)
- SUNAT. (2011). Informe N° 049-2011-SUNAT/2B0000. Diario Oficial El Peruano.
- SUNAT. (3 de febrero de 2021). Operaciones exoneradas o inafectas y renuncia a la exoneración. Obtenido de [emprender.sunat.gob.pe: https://emprender.sunat.gob.pe/node/157#:~:text=Son%20aquellos%20no%20se%20B1ados%20en,construcci%C3%B3n%20ejecutados%20en%20el%20exterior.](https://emprender.sunat.gob.pe/node/157#:~:text=Son%20aquellos%20no%20se%20B1ados%20en,construcci%C3%B3n%20ejecutados%20en%20el%20exterior.)

- Tacilla, M. M. (2022). Los Costos de Calidad y su Influencia en la Rentabilidad de la Cooperativa Agraria Renacer Andino. *[Tesis de grado]*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4779>
- Terreros, D. (20 de enero de 2023). Qué es una encuesta, para qué sirve y qué tipos existen. Obtenido de <https://blog.hubspot.es/service/que-es-una-encuesta>
- Tribunal Fiscal. (1996). Resolución N° 2717-4-96. Diario oficial El Peruano.
- Vargas, K. (22 de mayo de 2018). Con respecto al Igv: Operaciones Gravadas y No Gravadas ¿Qué sucede con el Crédito Fiscal? Obtenido de forseti.pe: <https://forseti.pe/con-respecto-al-igv-operaciones-gravadas-y-no-gravadas-que-sucede-con-el-credito-fiscal/>
- Villanueva, W. (2012). Manual IGV. Lima: Instituto Pacífico.
- Villar, A. (2021). Ámbito de aplicación del igv (Venta en el país de bienes muebles). Obtenido de nubecont.com: <https://nubecont.com/ambito-de-aplicacion-del-igv-venta-en-el-pais-de-bienes-muebles>
- Yactayo, O. G., & Yauris, F. Y. (2021). Aplicación de la prorrata del IGV y su efecto en la rentabilidad de Minera Titán del Perú S.R.L. año 2020. *[Tesis de grado]*. Universidad Tecnológica del Perú, Lima. Obtenido de <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/5600>

Apéndices:

Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica

5.1. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 16

Matriz de Consistencia metodológica

TÍTULO: Prorrata del IGV y Rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022							
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA	TÉCNICA / INSTRUMENTOS
Problema General: ¿Cuál es la relación entre la prorrata del IGV y la Rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022?	Objetivo General: Determinar la relación de la prorrata del IGV y la Rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.	Hipótesis General: Existe una relación significativa entre la prorrata del IGV y la Rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.	V1: Prorrata del IGV	Operaciones gravadas	Venta de bienes Venta de servicios Importación de bienes	• Tipo de investigación Aplicada • Nivel de investigación Relacional • Diseño No Experimental	Técnica: Encuesta Análisis documental
Problema Específico ¿Cuál es la relación entre la prorrata del IGV y la rentabilidad Neta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022?	Objetivos Específicos: Determinar la relación entre la prorrata del IGV y la rentabilidad Neta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.	Hipótesis Específicas: Existe una relación significativa entre la prorrata del IGV y la Rentabilidad en la empresa de bruta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.		Operaciones exoneradas del IGV	Transporte interprovincial de pasajeros Bienes del Apéndice I Otros servicios del Apéndice II	• Población Personal de la empresa en estudio y documentación contable del periodo 2022 • Muestra Igual a la población	
¿Cuál es el nivel de relación entre la prorrata del IGV y la rentabilidad bruta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022?	Determinar la relación entre la prorrata del IGV y la rentabilidad bruta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.	Existe una relación significativa entre la prorrata del IGV y la rentabilidad neta en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022		Destinadas a gravadas y no gravadas	Identificación de productos destinados a gravados y no gravados Cálculo de la prorrata	• Muestreo: aleatorio simple	
¿Cuál es el nivel de relación entre la prorrata del IGV y el EBITDA en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022?	Determinar la relación entre la prorrata del IGV y el EBITDA en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022.	Existe una relación significativa entre la prorrata del IGV y el EBITDA en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022		Rentabilidad Neta	Nivel de ventas Utilidad Neta Evolución histórica mensual	• Método: ✓ Método Hipotético-deductivo	Instrumento: Cuestionario Ficha de análisis documental
			V2: Rentabilidad	Rentabilidad Bruta	Cálculo de la rentabilidad bruta Interpretación	✓ El Método Analítico – Sintético ✓ El Método Histórico - comparativo	
				EBITDA	Cálculo del EBITDA Interpretación del EBITDA	• Técnicas de análisis de datos: Coeficiente de correlación de Spearman.	



Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Cuestionario aplicado al gerente contador y asistentes contables – administrativos, de las empresas de transportes Delgado Rodríguez SAC, la presente encuesta tiene por finalidad recabar información respecto a la tesis titulada “**Prorrata del IGV y Rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodríguez SAC, 2022**”, la cual será de utilidad para obtener los resultados del informe final de la Tesis; el presente cuestionario es de carácter anónimo y confidencial, leer cuidadosamente cada pregunta y marcar con un aspa la respuesta que considere pertinente. Agradezco, pueda responder todas las preguntas con la mayor sinceridad posible.

PREGUNTAS

I. Variable: Prorrata del IGV

A. Operaciones gravadas

1. Son operaciones gravadas con el IGV, la venta de bienes muebles ubicados en el territorio nacional.

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

2. Son operaciones gravadas con el IGV, la prestación o utilización de servicios en el país.

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

3. Son operaciones gravadas con el IGV la importación de bienes hacia nuestro país.

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

B. Dimensión: Transporte interprovincial de pasajeros

4. Son operaciones exoneradas del IGV, el servicio de transporte interprovincial de pasajeros.

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

5. Son bienes exoneradas del IGV, los establecidos en el apéndice 1 de la ley del IGV.

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

6. Son servicios exonerados del IGV, os descritos en el apéndice II de la ley del IGV

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

C. Dimensión: Destinadas a gravadas y no gravadas

7. El proceso de identificación de productos destinados a ventas gravadas y no gravadas, facilita la determinación de la participación del crédito fiscal.

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

8. Del cálculo de la prorrata del IGV, se obtiene el coeficiente para determinar la participación del crédito fiscal de las compras realizadas.

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

II. Variable: Rentabilidad

D. Dimensión: Rentabilidad Neta

9. El nivel de ventas de la empresa está en función a una planificación realizada

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

10. La utilidad neta de la empresa se determina de forma mensual en los Estados Financieros

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

11. La Utilidad neta de la empresa, ha permanecido constante durante todos los meses del año 2022.

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

E. Dimensión: Rentabilidad Bruta

12. La rentabilidad bruta de la empresa es acorde con los indicadores del sector transporte.

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

13. La Rentabilidad bruta indica el porcentaje de ganancia, deduciendo únicamente los costos necesarios del servicio.

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

F. Indicador: El EBITDA

14. El Ebitda es igual a (Ingresos de actividades ordinarias - Costos de ventas - Gastos de administración y ventas) + (Depreciación +Amortización).

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

15. Mediante el EBITDA se determina si un proyecto es o no es rentable sin incluir los ítems financieros y fiscales, si el resultado es positivo entonces es un proyecto favorable.

1. () No Conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco mucho.

La prueba de fiabilidad se realizó mediante el Alpha de Cronbach, el cual se muestra a continuación.

Tabla 17

Prueba de fiabilidad de Alpha de Crombach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,840	15

Conforme a los datos de la tabla 17, se tiene un nivel de confiabilidad bueno, en consecuencia, se tiene que el instrumento aplicado a la muestra de estudio es fiable.

Anexo A: Consentimiento Informado



**EMPRESA DE TRANSPORTE
DELGADO RODRIGUEZ S.A.C.**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo, SEGUNDO CELSO DELGADO GUEVARA identificado con DNI 27393724, en calidad de gerente general de la EMPRESA DE TRANSPORTE DELGADO RODRIGUEZ SAC, con RUC 20524458501, dejo constancia que:

La señorita VERÓNICA YARÍTH DELGADO GAVIDIA, identificada con DNI 73641031, tiene autorización y facilidades durante el desarrollo de su investigación cuyo título es "Prorrata del IGV y Rentabilidad en la empresa de Transporte Delgado Rodriguez SAC, 2022", para obtener su título profesional en Contabilidad.

Se expide el presente para fines que estime conveniente.

Chota 20 de Abril del 2022

Atentamente

EMP. TRANSP. DELGADO RODRIGUEZ S.A.C.

Segundo Celso Delgado Guevara
GERENTE GENERAL